

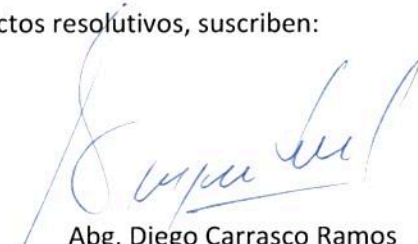
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
No. EPMGDT-SD-001-OR
11 DE ENERO DE 2023

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico en ejercicio de las atribuciones singularizadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Reglamento de Directorio; emitió la siguiente resolución en la Sesión Ordinaria de 11 de enero de 2023, realizada a través de la plataforma virtual Zoom:

RESOLUCIÓN 001-01-2023: *"DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-010-OR DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022"*

RESOLUCIÓN 002-01-2023: *"DAR POR CONOCIDO EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023; Y, APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2023; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO"*

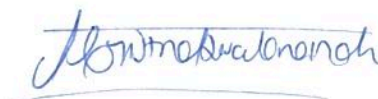
Dejando constancia de los actos resolutivos, suscriben:



Abg. Diego Carrasco Ramos

Delegado Permanente del Presidente del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

CERTIFICO que la presente resolución fue adoptada en Sesión Ordinaria de 11 de enero de 2023, realizada a través de la plataforma virtual Zoom, de lo cual doy fe.-



María Cristina Rivadeneira

GERENTE GENERAL
Secretaria del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO

DEPENDENCIA: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META OPEATIVA	PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	RESPONSABLE	TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		
													RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS
Incrementar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero. QUITO TURISMO > Potenciar el posicionamiento de Quito como destino turístico mediante una estrategia de productos, mercados y comercial. > Fortalecer los procesos de regulación y control de los administrados con miras a promover la calidad y la formalización de la oferta turística. > Simplificar los trámites del sector turístico	Indicador 1.- Índice mensual de satisfacción del visitante no residente en el DMQ. Indicador 2.- Porcentaje de rutas turísticas culturales habilitadas	Mantener en un 80% el índice de satisfacción del visitante no residente del DMQ al 2022 (Meta PMDOT)	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO "El turismo es uno de los motores mundiales del desarrollo. Cada año, se desplazan más personas que nunca antes en la historia. Con una buena planificación y gestión, puede constituir una fuerza positiva que aporte beneficios a los destinos de todo el mundo. Pero si esta planificación y gestión son deficientes, puede constituir un factor de degradación. Al sector turístico le conviene, obviamente, mantener y sustentar la base de su prosperidad, los destinos turísticos". (Organización Mundial del Turismo - OMT) Desde principios del decenio de 1990, la OMT ha estado a la cabeza de la elaboración de indicadores de sostenibilidad y de su aplicación al turismo y a los destinos. Durante los años 2007 a la fecha Quito Turismo ha realizado levantamiento de datos, con el objetivo de crear un sistema eficaz para apoyar una mejor toma decisiones en el ámbito turístico con información de calidad y que influya en el futuro del turismo y de un destino sostenible. El turismo es en la actualidad un sector fundamental de la economía mundial, en especial en lo que se refiere al comercio internacional de servicios. La gestión del turismo afecta a las condiciones del destino Quito y, más en general, al futuro de los ecosistemas (urbanos y rurales). Para que el turismo pueda contribuir positivamente al desarrollo sostenible, en consonancia con su función de fuente significativa de beneficios y presiones o impactos potenciales, se necesitan decisiones inteligentes a todos los niveles, es por ello que Quito Turismo tiene como competencia el: "Promocionar a nivel local, nacional e internacional la oferta turística de la ciudad de Quito, gestionando el destino turístico de forma sostenible, buscando equilibrio territorial e incidencia nacional, a través del diseño, desarrollo asistencia técnica, promoción, mejoramiento de la calidad y la comercialización de los productos/servicios turísticos de la ciudad." Propendiendo a conseguir el beneficio de la ciudadanía y mejorando la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros, con lo que se pretende: el promover, gestionar e institucionalizar la vocación turística de Quito, como un factor competitivo de la ciudad, a través del desarrollo de una oferta innovadora de servicios turísticos de calidad, la capacitación del talento humano relacionado al turismo en el DMQ, la promoción diferenciada de la ciudad de acuerdo al tipo de mercados objetivos (Incluidos los mercados local, nacional e	Incrementar en 130.000 el número de visitantes no residentes internacionales, a través del desarrollo y promoción de la industria de turismo y de reuniones, en el 2023	COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORTALECIDAS - COMERCIALIZACIÓN	COMERCIALIZACIÓN	A1. GESTIONAR Y LEVANTAR AUSPICIOS EN EVENTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
		COMERCIALIZACIÓN					A2. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO - CEB	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630101	-	-	800,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A2. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO - CEB	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630104	-	-	4.500,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A2. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO - CEB	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630208	-	-	5.922,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A2. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO - CEB	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630207	-	64.070,87	72.245,23	
		COMERCIALIZACIÓN					A2. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO - CEB	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	670199	-	-	100,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A2. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO - CEB	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630208	-	-	23.726,40	
		COMERCIALIZACIÓN					A3. EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-	
		COMERCIALIZACIÓN					A4. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO- CCMQ	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630104	-	-	3.000,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630105	-	-	753,32	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630208	-	-	9.580,38	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630209	-	-	4.987,64	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630402	-	-	5.000,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	630404	-	-	620,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	631203	-	-	21.000,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	670201	-	-	393,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A5. ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	670204	-	-	2.000,00	
		COMERCIALIZACIÓN					A6. GESTIONAR EL FOMENTO DE INVERSIONES TURÍSTICA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN EL	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-	
		COMERCIALIZACIÓN					A7. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610105	-	67.611,20	-	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610203	-	7.200,00	-	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610204	-	2.125,00	300,00	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610509	-	2.261,96	1.000,00	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610510	-	18.788,80	-	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610512	-	300,00	700,00	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610601	-	10.065,61	-	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610602	-	6.275,00	-	
		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA					A8. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	610707	-	3.358,04	-	
		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - MERCADEO					MERCADEO	A1. ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO NORTEAMÉRICA (USA, CANADÁ Y	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	125.000,00	72.699,00
							MERCADEO	A2. ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO EUROPA (ALEMANIA, REINO UNIDO,	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	120.000,00	73.436,00
							MERCADEO	A3. ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO SUDAMÉRICA	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
							MERCADEO	A4. ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO NACIONAL (ECUADOR)	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	53.192,29	149.710,66
							MERCADEO	A4. ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO NACIONAL (ECUADOR)	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730249	-	-	61.831,54
							MERCADEO	A5. ACCIONES PROMOCIONALES EN MEDIOS DIGITALES	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	5.000,00	40.000,00
							MERCADEO	A6. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	101.891,00	273.000,00
							MERCADEO	A6. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730301	-	1.700,00	1.359,00
							MERCADEO	A6. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730302	-	5.750,00	36.738,29
							MERCADEO	A6. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730303	-	-	4.480,00
							MERCADEO	A6. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE MERCADEO	1-ene-23	31-dic-23	730304	-	18.550,00	20.340,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710105	-	104.328,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710203	-	9.497,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710204	-	2.475,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710509	-	1.000,00	3.000,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710510	-	4.836,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710512	-	1.000,00	1.000,00

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META OPEATIVA	PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	RESPONSABLE	TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		
													RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS
				internacional), la atracción de inversiones y negocios turísticos y el mantenimiento y mejoramiento del posicionamiento de la marca ciudad, en beneficio de sus ciudadanos y visitantes. Sus componentes están definidos de acuerdo con la estructura organizacional y competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, esperando lograr con ello los objetivos que se describen a continuación: > Incrementar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero. • Fortaleciendo el clúster turístico de la ciudad a nivel urbano y rural hacia una mejor articulación, desarrollo, promoción y posicionamiento del DMQ • Desarrollando del clúster MICE (segmento de reuniones) para convertir al DMQ en sede de eventos y convenciones a nivel nacional e internacional • Fortaleciendo la calidad de la oferta turística hacia una sostenibilidad económica del sector productivo. • Desarrollando estrategias territoriales que potencien la vocación turística del DMQ.			GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710601	-	13.417,62	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710602	-	6.272,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A7. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710707	-	3.458,20	-
						FORTALECIMIENTO DEL CLUSTER DEL SEGMENTO DE NEGOCIOS MICE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- MICE	MICE	A1. ACCIONES PROMOCIONALES MERCADO LOCAL Y NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	-	79.990,00
							MICE	A1. ACCIONES PROMOCIONALES MERCADO LOCAL Y NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730249	-	-	30.900,00
							MICE	A2. ACCIONES PROMOCIONALES NIVEL INTERNACIONAL LA INDUSTRIA DE REUNIONES	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	142.897,31	78.967,69
							MICE	A3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	1.850,00	43.000,00
							MICE	A3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730301	-	-	1.215,95
							MICE	A3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730302	-	-	12.000,00
							MICE	A3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730303	-	-	1.500,00
							MICE	A3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	730304	-	-	12.100,00
							MICE	A3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23	770199	-	-	9.385,76
							MICE	A4. ACCIONES Y APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CONECTIVIDAD PARA LA CIUDAD DE QUITO	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
							MICE	A5. GESTIONAR EL DESARROLLO DE LOS SEGMENTOS DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES	DIRECTOR DE MICE	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710105	-	42.369,13	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710203	-	5.398,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710204	-	1.425,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710509	-	-	1.000,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710510	-	21.206,87	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710512	-	-	1.000,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710601	-	7.706,61	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710602	-	1.223,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6.ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710707	-	3.178,80	-
						DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	A1. COMUNICACIÓN DE ACCIONES SOBRE EL DESTINO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	730241	-	3.500,00	-
							COMUNICACIÓN	A1. COMUNICACIÓN DE ACCIONES SOBRE EL DESTINO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	840104	-	10.789,36	2.247,14
							COMUNICACIÓN	A1. COMUNICACIÓN DE ACCIONES SOBRE EL DESTINO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	731407	-	180,00	-
							COMUNICACIÓN	A1. COMUNICACIÓN DE ACCIONES SOBRE EL DESTINO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	731411	-	140,00	-
							COMUNICACIÓN	A1. COMUNICACIÓN DE ACCIONES SOBRE EL DESTINO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	197.468,00	-
							COMUNICACIÓN	A2. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	730802	-	5.000,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710105	-	73.125,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710203	-	7.129,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710204	-	1.700,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710509	-	650,00	1.752,27
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710510	-	12.423,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710512	-	-	1.000,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710601	-	9.966,35	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710602	-	3.679,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710707	-	3.277,40	-
						DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES TURÍSTICOS - INTELIGENCIA DE MERCADOS	INTELIGENCIA DE MERCADOS	A1. PROVEER DE ESTADÍSTICAS turísticas A LA EMPRESA Y CIUDAD	JEFATURA DE PLANIFICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	730601	-	9.000,00	8.520,64
							INTELIGENCIA DE MERCADOS	A2. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	JEFATURA DE PLANIFICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23	770199	-	2.102,48	-
							INTELIGENCIA DE MERCADOS	A3. PLAN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERNO EJECUTADO	JEFATURA DE PLANIFICACIÓN	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
				DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y POTENCIALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL			DESARROLLO	A1. GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730249	-	76.854,69	112.147,73
							DESARROLLO	A2. DISEÑO Y GENERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730425	-	122.500,00	18.860,00
							DESARROLLO	A3. RED TURÍSTICA Y DE TURISMO COMUNITARIO DEL DMQ (PGA)	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730201	-	-	2.000,00
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	4.680,25	60.000,00
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730425	-	-	13.596,00
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730402	-	-	3.705,96
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730702	-	5.000,00	600,00
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730204	-	-	40,32
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730613	-	45.000,00	-
							DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	730813	-	-	500,00

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META OPEATIVA	PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	RESPONSABLE	TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		
													RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS
					Beneficiar a 17 de parroquias rurales y a 2 zonas especiales turísticas a través de la creación y promoción de rutas turísticas que impulsen la economía local, en el 2023	ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DESARROLLO	DESARROLLO	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	DIRECTOR DE DESARROLLO	1-ene-23	31-dic-23	770199	-	182,15	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710105	-	166.911,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710203	-	15.795,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710204	-	4.350,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710509	-	1.000,00	2.000,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710510	-	17.279,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710512	-	-	1.000,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710601	-	22.081,42	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710602	-	10.005,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A5. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710707	-	4.117,00	-
						FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS DE CALIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - CALIDAD	CALIDAD	A1. ACTIVIDADES DE CAPACITACION TURISTICA EN EL DMQ	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23	730613	-	-	41.077,50
							CALIDAD	A2. ENTREGA DE DISTINTIVO Q A ESTABLECIMIENTOS CATASTRADOS - INSCRITOS	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23	730249	-	-	35.000,00
							CALIDAD	A3. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23	730105	-	-	1.690,96
							CALIDAD	A3. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23	730702	-	-	573,80
							CALIDAD	A3. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23	730204	-	-	4.840,00
							CALIDAD	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	-	21.523,45
							CALIDAD	A4. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23	770199	-	-	202,92
							CALIDAD	A5. GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TURISTICA EN EL DMQ	DIRECTOR DE CALIDAD	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710105	-	270.792,97	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710203	-	23.593,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710204	-	9.675,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710509	-	-	5.300,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710510	-	9.223,03	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710512	-	-	2.756,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710513	-	-	244,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710601	-	33.283,05	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710602	-	19.568,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A6. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710707	-	3.855,80	-
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730204	-	-	6.082,14
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730404	-	-	5.195,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730403	-	-	5.900,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	770201	-	16.000,00	17.519,48
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730208	-	92.094,04	-
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730209	-	26.766,40	23.246,40
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730405	-	-	6.767,12
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730803	-	-	5.342,85
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730813	-	-	8.329,79
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730105	-	-	689,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730402	-	10.000,00	31.454,81
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730203	-	-	174,50
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	840105	-	-	27.000,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	770102	-	-	1.200,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730101	-	-	8.500,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730104	-	-	50.500,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730805	-	-	100,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730811	-	-	500,00
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	840103	-	-	3.002,08
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	840104	-	-	4.166,26
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	840107	-	-	753,44
							ADMINISTRATIVO	A1. PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	1-ene-23	31-dic-23	730804	-	-	9.916,94
							JURÍDICO	A2. PLAN DE GESTIÓN JURÍDICO EJECUTADO	GERENCIA JURÍDICA	1-ene-23	31-dic-23	730702	-	1.000,00	-
							JURÍDICO	A2. PLAN DE GESTIÓN JURÍDICO EJECUTADO	GERENCIA JURÍDICA	1-ene-23	31-dic-23	840401	-	500,00	500,00

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META OPEATIVA	PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	RESPONSABLE	TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		
													RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS
						EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LOS GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE QUITO TURISMO	JURÍDICO	A2. PLAN DE GESTIÓN JURÍDICO EJECUTADO	GERENCIA JURÍDICA	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	400,00	-
							JURÍDICO	A2. PLAN DE GESTIÓN JURÍDICO EJECUTADO	GERENCIA JURÍDICA	1-ene-23	31-dic-23	770206	-	976,50	-
							JURÍDICO	A2. PLAN DE GESTIÓN JURÍDICO EJECUTADO	GERENCIA JURÍDICA	1-ene-23	31-dic-23	780108	-	103,50	-
							JURÍDICO	A2. PLAN DE GESTIÓN JURÍDICO EJECUTADO	GERENCIA JURÍDICA	1-ene-23	31-dic-23	730502	-	20,00	-
							SISTEMAS	A3. PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	SISTEMAS	1-ene-23	31-dic-23	840107	-	5.600,00	68.896,00
							SISTEMAS	A3. PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	SISTEMAS	1-ene-23	31-dic-23	730813	-	-	11.368,00
							SISTEMAS	A3. PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	SISTEMAS	1-ene-23	31-dic-23	730704	-	18.000,00	10.000,00
							SISTEMAS	A3. PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	SISTEMAS	1-ene-23	31-dic-23	730807	-	26.300,00	1.000,00
							SISTEMAS	A3. PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	SISTEMAS	1-ene-23	31-dic-23	730702	-	5.000,00	29.850,00
							SISTEMAS	A3. PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	SISTEMAS	1-ene-23	31-dic-23	730417	-	-	60.320,63
							SISTEMAS	A3. PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	SISTEMAS	1-ene-23	31-dic-23	730105	-	48.938,64	4.529,81
							COMPRAS PÚBLICAS	A4. PLAN DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EJECUTADO	JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
							FINANCIERO	A5. PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA EJECUTADO	JJEFATURA FINANCIERA	1-ene-23	31-dic-23	730204	-	1,00	-
							FINANCIERO	A5. PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA EJECUTADO	JJEFATURA FINANCIERA	1-ene-23	31-dic-23	730207	-	1.000,00	-
							FINANCIERO	A5. PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA EJECUTADO	JJEFATURA FINANCIERA	1-ene-23	31-dic-23	730602	-	10.000,00	6.000,00
							FINANCIERO	A5. PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA EJECUTADO	JJEFATURA FINANCIERA	1-ene-23	31-dic-23	770203	-	8.400,00	-
							FINANCIERO	A5. PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA EJECUTADO	JJEFATURA FINANCIERA	1-ene-23	31-dic-23	780101	-	5.180,00	-
							FINANCIERO	A6. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS	JJEFATURA FINANCIERA	1-ene-23	31-dic-23	770199	-	720,00	6.417,29
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730612	-	250,00	-
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730804	-	500,00	500,00
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730802	-	1.400,00	900,00
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730704	-	500,00	
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730301	-	-	1.306,00
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730302	-	8.112,07	5.000,00
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730606	-	6.800,00	1.000,00
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730303	-	1.000,00	400,00
							TTHH	A7. PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23	730304	-	2.700,00	7.200,00
							TTHH	A8. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS	JEFATURA DE TTHH	1-ene-23	31-dic-23		-	-	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710105	-	557.729,80	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710106	-	36.048,20	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710203	-	58.080,52	
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710204	-	16.160,48	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710304	-	446,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710306	-	2.726,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710509	-	13.000,00	14.700,00
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710510	-	59.888,07	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710512	-	2.000,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710601	-	79.102,41	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710602	-	37.109,58	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710703	-	44.286,00	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710704	-	9.271,98	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710707	-	23.213,54	-
							GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	A9. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	1-ene-23	31-dic-23	710709	-	45.121,01	29.247,73
Fecha: 11 de enero de 2023													-	3.475.000,00	1.981.935,82
Elaborado por:															5.456.935,82
Elaborado por:															
Aprobado por:															

Elaborado por:



Eduardo García
JEFE DE PLANIFICACIÓN (E)

Elaborado por:



Karina Gordillo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Aprobado por:



María Cristina Rivadeneira
GERENTE GENERAL



Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-006

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2023

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2023, correspondiente a la reasignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico.

Se anexa a la presente los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. María Karina Gordillo Vélez

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Signa Responsable	Fecha	Señala
Elaborado por: Germania López V	GL	13-01-2023	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	13-01-2023	



Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2023

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0111, de 11 de enero de 2023, la Sra. Ing. Karla Belén Arellano Arregui, JEFE DE SISTEMAS, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Sistemas.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0113, de 11 de enero de 2023, la Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha, JEFE FINANCIERA, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura Financiera.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0106, de 11 de enero de 2023, el Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha, JEFE ADMINISTRATIVO, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura Administrativa.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0106, de 11 de enero de 2023, la Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, JEFE DE TALENTO HUMANO, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Talento Humano.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0003, de 12 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JP-2023-0004, de 12 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Edgar Eduardo García Hinojosa, JEFE DE PLANIFICACIÓN (E), en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Planificación.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GJ-ES-2023-001, de 13 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Sebastián Sevilla Rienzi, GERENTE JURÍDICO, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA



Municipio de Quito

ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Sistemas.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0006, de 13 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Oscar Patricio López Moscoso, GERENTE TÉCNICO, en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado cada una de las áreas técnicas.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2023:

REFORMA N° 01 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2023

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	2.124.073,45	2.124.073,45
	1 COMERCIALIZACION	81.531,03	151.821,09
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	34.458,30	125.736,08
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	34.458,30	5.593,58
01.01.02.02.630101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		800,00
01.01.02.02.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		4.500,00
01.01.02.02.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		293,58
01.01.02.02.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	34.458,30	
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	0,00	96.416,10
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		24.070,87
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		72.245,23
01.01.02.04.670199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		100,00
	05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	0,00	23.726,40
01.01.02.05.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		23.726,40
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.526,58	3.947,64
	01 QUINDE VISITOR CENTER	6.526,58	3.947,64
01.01.03.01.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		960,00
01.01.03.01.630105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.146,68	
01.01.03.01.630203.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y	45,00	
01.01.03.01.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	947,90	
01.01.03.01.630209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION		343,64
01.01.03.01.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		2.344,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	180,00	
01.01.03.01.631203.001.17.01.0.009.0000.0000	MERCADERIA A CONSIGNACION	4.000,00	
01.01.03.01.670201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS	207,00	
01.01.03.01.670204.000.17.01.0.009.0000.0000	GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		300,00



Municipio de Quito

	07 TALENTO HUMANO	40.546,15	22.137,37
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	40.546,15	22.137,37
01.01.07.01.610105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32.908,80	
01.01.07.01.610203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	1.487,06	
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	500,00	
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.009.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		300,00
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	662,79	
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		18.788,80
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	500,00	
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		700,00
01.01.07.01.610601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	2.078,91	
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	2.408,59	
01.01.07.01.610707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FU		1.348,57
	2 MERCADEO	762.949,69	784.232,00
	01 PROMOCION INTERNACIONAL	304.650,00	245.000,00
	01 MERCADO NORTEAMERICA (ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MEXICO)	125.000,00	125.000,00
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	125.000,00	
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		125.000,00
	02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, ESPAÑA Y UK) Y RESTO DEL MUNDO	168.000,00	120.000,00
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	168.000,00	
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		120.000,00
	03 MERCADO SUDAMERICA (BRASIL, ARGENTINA Y COLOMBIA)	11.650,00	0,00
01.02.01.03.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	11.650,00	
	02 PROMOCION NACIONAL	245.347,83	152.581,32
	01 PROMOCION NACIONAL	245.347,83	152.581,32
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		113.518,28
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		34.851,29
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	163.332,62	
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		4.211,75
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	82.015,21	
	03 PROMOCION DIGITAL	67.859,00	40.000,00
	01 INBOUND MARKETING	67.859,00	40.000,00
01.02.03.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		40.000,00
01.02.03.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	67.859,00	
	05 GASTOS COMUNES	135.763,35	335.917,29
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	135.763,35	335.917,29
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		102.782,03
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	26.536,00	
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		170.217,97
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		759,00
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	7.479,99	
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		600,00
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		20.558,94
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	73.057,36	
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		16.179,35
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.480,00
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7.200,00	
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.000,00
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		20.340,00



Municipio de Quito

01.02.05.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	21.490,00	
	06 TALENTO HUMANO	9.329,51	10.733,39
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	9.329,51	10.733,39
01.02.06.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4.836,00	
01.02.06.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO		132,89
01.02.06.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		225,00
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.405,16	
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		3.000,00
01.02.06.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		4.836,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION		200,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.02.06.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		326,63
01.02.06.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	3.088,35	
01.02.06.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		1.012,87
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	152.022,87	149.426,08
	02 PROMOCION MICE	55.529,73	46.324,73
	01 PROMOCION NACIONAL MICE	9.205,00	0,00
01.03.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10,00	
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.846,00	
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.349,00	
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE	46.324,73	46.324,73
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	46.324,73	
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		24.730,51
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		21.594,22
	04 GASTOS COMUNES	69.190,00	79.201,71
	01 GASTOS COMUNES DE MICE	69.190,00	79.201,71
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		39.110,00
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	21.167,25	
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		3.890,00
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		215,95
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	1.984,14	
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		1.000,00
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		2.000,00
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	15.798,11	
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		10.000,00
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		369,02
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.400,00	
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.130,98
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		100,00
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10.000,00	
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		12.000,00
01.03.05.01.730613.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	18.840,50	
01.03.04.01.770199.000.17.01.0.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		9.385,76
	05 TALENTO HUMANO	27.303,14	23.899,64
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	27.303,14	23.899,64
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21.205,87	
01.03.05.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	51,68	
01.03.05.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		75,00
01.03.05.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.020,10	
01.03.05.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00



Municipio de Quito

01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		21.206,87
01.03.05.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.03.05.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.03.05.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		87,97
01.03.05.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.224,49	
01.03.05.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FU		529,80
	4 COMUNICACION	44.751,81	123.900,84
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
01.04.01.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION	20.000,00	
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		102.818,00
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELEVISION, RADIO,	1.500,00	
01.04.01.01.731407.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		
01.04.01.01.731411.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000,00	
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		6,50
	03 GASTOS COMUNES	0,00	5.000,00
	01 GASTOS COMUNES DE COMUNICACION	0,00	5.000,00
01.04.03.01.730802.000.17.01.0.002.0000.0000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		5.000,00
	04 TALENTO HUMANO	18.251,81	16.076,34
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	18.251,81	16.076,34
01.04.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	12.423,00	
01.04.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	190,40	
01.04.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	100,00	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	834,77	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.752,27
01.04.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		12.423,00
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.04.04.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	266,16	
01.04.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	3.637,48	
01.04.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FU		901,07
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	80.730,72	8.520,64
	01 INDICADORES TURISTICOS	68.708,21	8.520,64
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	68.708,21	8.520,64
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.002.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		8.520,64
	02 GASTOS COMUNES	12.022,51	0,00
	01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	12.022,51	0,00
01.05.02.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	12.022,51	
	6 DESARROLLO	249.944,93	283.117,79
	01 DESARROLLO URBANO	82.910,27	76.854,69
	01 GESTION TURISTICA	82.910,27	76.854,69
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	27.027,10	
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		76.854,69
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	55.883,17	
	02 DESARROLLO RURAL	0,00	74.385,00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	0,00	74.385,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENI		55.525,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENI		18.860,00
	03 GASTOS COMUNES	131.319,75	110.624,43



Municipio de Quito

	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	131.319,75	110.624,43
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.001.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL		2.000,00
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.002.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL	5.000,00	
01.06.03.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIÓN	200,00	
01.06.03.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIÓN		40,32
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		20.000,00
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	55.970,75	
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		40.000,00
01.06.03.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	5.000,00	
01.06.03.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.500,00	
01.06.03.01.730402.000.17.01.0.001.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		3.705,96
01.06.03.01.730402.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	15.000,00	
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.001.0000.0000	INSTALACIÓN, READECUACIÓN, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		1.321,14
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACIÓN, READECUACIÓN, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO	47.649,00	
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACIÓN, READECUACIÓN, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		12.274,86
01.06.03.01.730613.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL		25.000,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		5.000,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		600,00
01.06.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,00
01.06.03.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		182,15
	04 TALENTO HUMANO	35.714,91	21.253,67
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	35.714,91	21.253,67
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	22.629,00	
01.06.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	529,47	
01.06.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	150,00	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.753,39	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		2.000,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		17.279,00
01.06.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACIÓN	2.600,00	
01.06.04.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACIÓN		1.000,00
01.06.04.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	740,14	
01.06.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	6.312,91	
01.06.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CANCELACIÓN DE FU		974,67
	7 CALIDAD	111.551,76	61.208,61
	02 CAPACITACIÓN TURÍSTICA	28.547,50	0,00
	01 CAPACITACIÓN TURÍSTICA	28.547,50	0,00
01.07.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	8.090,00	
01.07.02.01.730613.000.17.01.0.001.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	11.257,33	
01.07.02.01.730613.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	9.200,17	
	03 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
	01 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES		35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	27.515,00	
	04 REGULACIÓN	8.354,20	6.530,96
	01 REGULACIÓN	8.354,20	6.530,96
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.001.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		1.690,96
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.428,00	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.001.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIÓN		4.840,00
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIÓN	2.240,64	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIÓN	2.759,36	
01.07.04.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	426,20	



Municipio de Quito

01.07.04.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI	1.500,00	
	06 GASTOS COMUNES	30.676,55	202,92
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	30.676,55	202,92
01.07.06.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	30.476,55	
01.07.06.01.770199.000.17.01.0.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		202,92
01.07.06.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	200,00	
	07 TALENTO HUMANO	16.458,51	19.474,73
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	16.458,51	19.474,73
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	10.535,03	
01.07.07.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	8,54	
01.07.07.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		1.125,00
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.090,83	
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		5.300,00
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		9.223,03
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		2.756,00
01.07.07.01.710513.000.17.01.0.009.0000.0000	ENCARGOS		244,00
01.07.07.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		288,07
01.07.07.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.024,11	
01.07.07.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		538,63
	8 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ADMINISTRATIVO	640.590,64	561.846,40
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
01.08.01.01.730101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		2.500,00
01.08.01.01.730104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		500,00
01.08.01.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	211,00	
01.08.01.01.730203.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y	225,50	
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION		6.082,14
01.08.01.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.200,00	
01.08.01.01.730208.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		92.094,04
01.08.01.01.730208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	141.888,68	
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACI		26.766,40
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACI	27.110,04	
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		10.000,00
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	8.545,19	
01.08.01.01.730403.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	400,00	
01.08.01.01.730404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARA		815,00
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)		767,12
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.191,53	
01.08.01.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		2.916,94
01.08.01.01.730805.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE ASEO		100,00
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCI		500,00
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.670,21	
01.08.01.01.731601.000.17.01.0.009.0000.0000	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	1.300,00	
01.08.01.01.770102.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCI	1.300,00	
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.002.0000.0000	SEGUROS		16.000,00
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS	41.769,73	
01.08.01.01.840103.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS		3.002,08
01.08.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4.166,26
01.08.01.01.840105.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS		1.116,07
01.08.01.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		753,44



Municipio de Quito

	02 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
	01 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		400,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500,00	
01.08.02.01.730502.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUD		20,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		1.000,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.200,00	
01.08.02.01.770206.000.17.01.0.002.0000.0000	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCU		976,50
01.08.02.01.780108.000.17.01.0.002.0000.0000	A CUENTAS A FONDOS ESPECIALES		103,50
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.002.0000.0000	PATENTES, DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS DE LLAVE		500,00
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.009.0000.0000	PATENTES, DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS DE LLAVE	100,00	
	03 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,44
	01 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,44
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.002.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	10.861,36	
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		4.529,81
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.002.0000.0000	INFRAESTRUCTURA	48.320,00	
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.009.0000.0000	INFRAESTRUCTURA		60.320,63
01.08.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	30.040,00	
01.08.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		29.850,00
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI		3.000,00
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI		10.000,00
01.08.03.01.730807.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICA		1.300,00
01.08.03.01.730807.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICA		1.000,00
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		11.368,00
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.400,00	
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		68.896,00
	05 GESTION FINANCIERA	49.672,00	24.581,00
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	49.672,00	24.581,00
01.08.05.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION		1,00
01.08.05.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION	60,00	
01.08.05.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		1.000,00
01.08.05.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.000,00	
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA		10.000,00
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA	1.000,00	
01.08.05.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI	10.000,00	
01.08.05.01.770102.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	100,00	
01.08.05.01.770203.000.17.01.0.002.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS		8.400,00
01.08.05.01.770203.000.17.01.0.009.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS	7.080,00	
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.002.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		5.180,00
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.009.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	30.432,00	
	06 GASTOS COMUNES	3.582,71	720,00
	01 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	3.582,71	720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.582,71	
	01 GESTION DE TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
01.08.07.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	194,00	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	30.500,07	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	487,86	
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.000,00
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4.150,00	



Municipio de Quito

01.08.07.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	14.189,02	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3.630,98	
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		6.800,00
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.009.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		1.000,00
01.08.07.01.730607.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	1.000,00	
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		250,00
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	4.000,00	
01.08.07.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	700,00	
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI		500,00
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI	900,00	
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.002.0000.0000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS		1.338,14
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.009.0000.0000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS	2.098,14	
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
	02 TALENTO HUMANO	192.252,62	163.313,33
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	192.252,62	163.313,33
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	119.151,20	
01.08.08.01.710106.000.17.01.0.002.0000.0000	SALARIOS UNIFICADOS	15.213,80	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	4.798,21	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	1.652,02	
01.08.08.01.710304.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	5.170,00	
01.08.08.01.710306.000.17.01.0.002.0000.0000	ALIMENTACION		1.946,00
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.001,81	
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		14.700,00
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		59.888,07
01.08.08.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	1.400,00	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	9.121,58	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	25.744,00	
01.08.08.01.710703.000.17.01.0.002.0000.0000	DESPIDO INTEMPESTIVO		44.286,00
01.08.08.01.710704.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR DESAHUCIO		9.271,98
01.08.08.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		3.456,54
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		517,01
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.009.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		29.247,73

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de enero de 2023.


Cristiana Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-005

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0111, de 11 de enero de 2023, la Sra. Ing. Karla Belén Arellano Arregui, JEFE DE SISTEMAS, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Sistemas.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0113, de 11 de enero de 2023, la Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha, JEFE FINANCIERA, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura Financiera.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0106, de 11 de enero de 2023, el Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha, JEFE ADMINISTRATIVO, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura Administrativa.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0107, de 11 de enero de 2023, la Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, JEFE DE TALENTO HUMANO, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Talento Humano.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0003, de 12 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JP-2023-0004, de 12 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Edgar Eduardo García Hinojosa, JEFE DE PLANIFICACIÓN (E), en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Planificación.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GJ-ES-2023-001, de 13 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Sebastián Sevilla Rienzi, GERENTE JURÍDICO, en referencia a "*Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023*", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Sistemas.



Municipio de Quito

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0006, de 13 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Oscar Patricio López Moscoso, GERENTE TÉCNICO, en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado cada una de las áreas técnicas.

Con estos antecedentes y una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 13 de enero de 2023, mismo que se entrega de manera física; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente,


Ing. María Karina Gordillo Vélez

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Signa Responsable	Fecha	Inicio
Elaborado por: Germana López V.	GL	13-01-2023	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	13-01-2023	



Municipio de Quito

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Gerencia Financiera Administrativa Jefatura Financiera Informe Presupuestario

Quito, 13 de enero de 2023

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. EPMGDT-GG-2023-0002 de 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, informa que:

"(...) mediante Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa resolvió en lo relacionado al Plan Operativo Anual de la Empresa -POA 2023: "Dar por conocido el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico prorrogado para el ejercicio económico 2023; y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2023; acorde a lo prescrito en el artículo 83 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el literal B) del artículo 5 del Reglamento interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico."

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0111, de 11 de enero de 2023, la Sra. Ing. Karla Belén Arellano Arregui, JEFE DE SISTEMAS, en referencia a "Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	03 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,44
	01 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,44
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.002.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	10.861,36	
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		4.529,81
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.002.0000.0000	INFRAESTRUCTURA	48.320,00	
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.009.0000.0000	INFRAESTRUCTURA		60.320,63
01.08.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES IN	30.040,00	
01.08.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES IN		29.850,00
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS		3.000,00
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS		10.000,00
01.08.03.01.730807.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIO		1.300,00
01.08.03.01.730807.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIO		1.000,00
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		11.368,00
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.400,00	
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		68.896,00



Municipio de Quito

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0113, de 11 de enero de 2023, la Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha, JEFE FINANCIERA, en referencia a "Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura Financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	05 GESTION FINANCIERA	49.672,00	24.581,00
	01 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	49.672,00	24.581,00
01.08.05.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES,		1,00
01.08.05.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES,	60,00	
01.08.05.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		1.000,00
01.08.05.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.000,00	
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA		10.000,00
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA	1.000,00	
01.08.05.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEM	10.000,00	
01.08.05.01.770102.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PER	100,00	
01.08.05.01.770203.000.17.01.0.002.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS		8.400,00
01.08.05.01.770203.000.17.01.0.009.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS	7.080,00	
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.002.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		5.180,00
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.009.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	30.432,00	
	06 GASTOS COMUNES	3.582,71	720,00
	01 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	3.582,71	720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.582,71	

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0106, de 11 de enero de 2023, el Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha, JEFE ADMINISTRATIVO, en referencia a "Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
01.08.01.01.730101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		2.500,00
01.08.01.01.730104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		500,00
01.08.01.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	211,00	
01.08.01.01.730203.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE	225,50	
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES,		6.082,14
01.08.01.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.200,00	
01.08.01.01.730208.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		92.094,04
01.08.01.01.730208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	141.888,68	
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABA		26.766,40
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABA	27.110,04	
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCT		10.000,00
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCT	8.545,19	



Municipio de Quito

01.08.01.01.730403.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPAR	400,00	
01.08.01.01.730404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIE		815,00
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPAR		767,12
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.191,53	
01.08.01.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		2.916,94
01.08.01.01.730805.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE ASEO		100,00
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA L		500,00
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.670,21	
01.08.01.01.731601.000.17.01.0.009.0000.0000	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS EN PROYECTOS	1.300,00	
01.08.01.01.770102.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PER	1.300,00	
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.002.0000.0000	SEGUROS		16.000,00
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS	41.769,73	
01.08.01.01.840103.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS		3.002,08
01.08.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4.166,26
01.08.01.01.840105.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS		1.116,07
01.08.01.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		753,44

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0107, de 11 de enero de 2023, la Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, JEFE DE TALENTO HUMANO, en referencia a "Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Talento Humano, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 GESTION DE TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
01.08.07.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	194,00	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	30.500,07	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	487,86	
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.000,00
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4.150,00	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	14.189,02	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3.630,98	
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		6.800,00
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.009.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		1.000,00
01.08.07.01.730607.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	1.000,00	
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		250,00
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	4.000,00	
01.08.07.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES IN	700,00	
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEM		500,00
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEM	900,00	
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.002.0000.0000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARP		1.338,14
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.009.0000.0000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARP	2.098,14	
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
	02 TALENTO HUMANO	192.252,62	163.313,33
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	192.252,62	163.313,33
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	119.151,20	
01.08.08.01.710106.000.17.01.0.002.0000.0000	SALARIOS UNIFICADOS	15.213,80	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	4.798,21	



Municipio de Quito

01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	1.652,02	
01.08.08.01.710304.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	5.170,00	
01.08.08.01.710306.000.17.01.0.002.0000.0000	ALIMENTACION		1.946,00
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.001,81	
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		14.700,00
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		59.888,07
01.08.08.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	1.400,00	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	9.121,58	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	25.744,00	
01.08.08.01.710703.000.17.01.0.002.0000.0000	DESPIDO INTEMPESTIVO		44.286,00
01.08.08.01.710704.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR DESAHUCIO		9.271,98
01.08.08.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C		3.456,54
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		517,01
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.009.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		29.247,73

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0003, de 12 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	4 COMUNICACION	44.751,81	123.900,84
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
01.04.01.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES,	20.000,00	
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		102.818,00
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELE	1.500,00	
01.04.01.01.731407.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		
01.04.01.01.731411.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000,00	
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		6,50
	03 GASTOS COMUNES	0,00	5.000,00
	01 GASTOS COMUNES DE COMUNICACION	0,00	5.000,00
01.04.03.01.730802.000.17.01.0.002.0000.0000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		5.000,00
	04 TALENTO HUMANO	18.251,81	16.076,34
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	18.251,81	16.076,34
01.04.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	12.423,00	
01.04.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	190,40	
01.04.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	100,00	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	834,77	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.752,27
01.04.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		12.423,00
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.04.04.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	266,16	
01.04.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	3.637,48	
01.04.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CE		901,07



Municipio de Quito

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JP-2023-0004, de 12 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Edgar Eduardo García Hinojosa, JEFE DE PLANIFICACIÓN (E), en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	80.730,72	8.520,64
	01 INDICADORES TURISTICOS	68.708,21	8.520,64
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	68.708,21	8.520,64
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.002.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALI	68.708,21	
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALI		8.520,64
	02 GASTOS COMUNES	12.022,51	0,00
	01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	12.022,51	0,00
01.05.02.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	12.022,51	

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GJ-ES-2023-001, de 13 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Sebastián Sevilla Rienzi, GERENTE JURÍDICO, en referencia a "Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023", solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado a la Jefatura de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	02 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
	01 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		400,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500,00	
01.08.02.01.730502.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CA		20,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES IN		1.000,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES IN	1.200,00	
01.08.02.01.770206.000.17.01.0.002.0000.0000	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZAC		976,50
01.08.02.01.780108.000.17.01.0.002.0000.0000	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES		103,50
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.002.0000.0000	PATENTES, DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS D		500,00
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.009.0000.0000	PATENTES, DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS D	100,00	

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0006, de 13 de enero de 2023, el Sr. Mgs. Oscar Patricio López Moscoso, GERENTE TÉCNICO, en referencia a Memorando N° EMPGDT-GG-2023-0002 de fecha 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita el normal desenvolvimiento del presupuesto asignado cada una de las áreas técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipio de Quito

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	1.355.000,28	1.426.805,57
	1 COMERCIALIZACION	81.531,03	151.821,09
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	34.458,30	125.736,08
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	34.458,30	5.593,58
01.01.02.02.630101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		800,00
01.01.02.02.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		4.500,00
01.01.02.02.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		293,58
01.01.02.02.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTU	34.458,30	
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	0,00	96.416,10
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		24.070,87
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		72.245,23
01.01.02.04.670199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		100,00
	05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	0,00	23.726,40
01.01.02.05.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		23.726,40
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.526,58	3.947,64
	01 QUINDE VISITOR CENTER	6.526,58	3.947,64
01.01.03.01.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		960,00
01.01.03.01.630105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.146,68	
01.01.03.01.630203.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, O	45,00	
01.01.03.01.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	947,90	
01.01.03.01.630209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO,		343,64
01.01.03.01.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTU		2.344,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACI	180,00	
01.01.03.01.631203.001.17.01.0.009.0000.0000	MERCADERIA A CONSIGNACION	4.000,00	
01.01.03.01.670201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS	207,00	
01.01.03.01.670204.000.17.01.0.009.0000.0000	GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		300,00
	07 TALENTO HUMANO	40.546,15	22.137,37
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	40.546,15	22.137,37
01.01.07.01.610105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32.908,80	
01.01.07.01.610203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	1.487,06	
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	500,00	
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.009.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		300,00
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	662,79	
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		18.788,80
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	500,00	
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		700,00
01.01.07.01.610601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	2.078,91	
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	2.408,59	
01.01.07.01.610707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		1.348,57
	2 MERCADEO	762.949,69	784.232,00
	01 PROMOCION INTERNACIONAL	304.650,00	245.000,00
	01 MERCADO NORTEAMERICA (ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MEXICO)	125.000,00	125.000,00
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	125.000,00	
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		125.000,00
	02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, ESPAÑA Y UK) Y RESTO DEL MUNDO	168.000,00	120.000,00
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	168.000,00	



Municipio de Quito

01.02.01.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		120.000,00
	03 MERCADO SUDAMERICA (BRASIL, ARGENTINA Y COLOMBIA)	11.650,00	0,00
01.02.01.03.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	11.650,00	
	02 PROMOCION NACIONAL	245.347,83	152.581,32
	01 PROMOCION NACIONAL	245.347,83	152.581,32
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		113.518,28
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		34.851,29
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	163.332,62	
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		4.211,75
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	82.015,21	
	03 PROMOCION DIGITAL	67.859,00	40.000,00
	01 INBOUND MARKETING	67.859,00	40.000,00
01.02.03.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		40.000,00
01.02.03.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	67.859,00	
	05 GASTOS COMUNES	135.763,35	335.917,29
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	135.763,35	335.917,29
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		102.782,03
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	26.536,00	
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		170.217,97
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		759,00
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	7.479,99	
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		600,00
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		20.558,94
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	73.057,36	
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		16.179,35
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.480,00
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7.200,00	
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.000,00
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		20.340,00
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	21.490,00	
	06 TALENTO HUMANO	9.329,51	10.733,39
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	9.329,51	10.733,39
01.02.06.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4.836,00	
01.02.06.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO		132,89
01.02.06.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		225,00
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.405,16	
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		3.000,00
01.02.06.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		4.836,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION		200,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.02.06.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		326,63
01.02.06.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	3.088,35	
01.02.06.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CES		1.012,87
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	152.022,87	149.426,08
	02 PROMOCION MICE	55.529,73	46.324,73
	01 PROMOCION NACIONAL MICE	9.205,00	0,00
01.03.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10,00	
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.846,00	
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.349,00	
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE	46.324,73	46.324,73
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	46.324,73	



Municipio de Quito

01.03.02.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		24.730,51
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		21.594,22
	04 GASTOS COMUNES	69.190,00	79.201,71
	01 GASTOS COMUNES DE MICE	69.190,00	79.201,71
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		39.110,00
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	21.167,25	
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		3.890,00
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		215,95
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	1.984,14	
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		1.000,00
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		2.000,00
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	15.798,11	
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		10.000,00
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		369,02
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.400,00	
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.130,98
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		100,00
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10.000,00	
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		12.000,00
01.03.04.01.730613.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	18.840,50	
01.03.04.01.770199.000.17.01.0.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		9.385,76
	05 TALENTO HUMANO	27.303,14	23.899,64
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	27.303,14	23.899,64
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21.206,87	
01.03.05.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	51,68	
01.03.05.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		75,00
01.03.05.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.020,10	
01.03.05.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		21.206,87
01.03.05.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.03.05.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.03.05.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		87,97
01.03.05.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.224,48	
01.03.05.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CES		529,80
	6 DESARROLLO	246.944,93	280.117,79
	01 DESARROLLO URBANO	82.910,27	76.854,69
	01 GESTION TURISTICA	82.910,27	76.854,69
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	27.027,10	
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		76.854,69
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	55.883,17	
	02 DESARROLLO RURAL	0,00	74.385,00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	0,00	74.385,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		55.525,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICION		18.860,00
	03 GASTOS COMUNES	129.319,75	108.624,43
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	129.319,75	108.624,43
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.001.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL		2.000,00
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.002.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL	5.000,00	
01.06.03.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, S	200,00	
01.06.03.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, S		40,32
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		20.000,00



Municipio de Quito

01.06.03.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	55.970,75	
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		40.000,00
01.06.03.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	5.000,00	
01.06.03.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.500,00	
01.06.03.01.730402.000.17.01.0.001.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTU		3.705,96
01.06.03.01.730402.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTU	15.000,00	
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.001.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICION		1.321,14
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICION	47.649,00	
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICION		12.274,86
01.06.03.01.730613.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL		25.000,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF		5.000,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF		600,00
01.06.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,00
01.06.03.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		182,15
	04 TALENTO HUMANO	34.714,91	20.253,67
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	34.714,91	20.253,67
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	22.629,00	
01.06.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	529,47	
01.06.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	150,00	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.753,39	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		2.000,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		17.279,00
01.06.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	2.600,00	
01.06.04.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.06.04.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	740,14	
01.06.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	6.312,91	
01.06.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CES		974,67
	7 CALIDAD	111.551,76	61.208,61
	02 CAPACITACION TURISTICA	28.547,50	0,00
	01 CAPACITACION TURISTICA	28.547,50	0,00
01.07.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	8.090,00	
01.07.02.01.730613.000.17.01.0.001.0000.0000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	11.257,33	
01.07.02.01.730613.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	9.200,17	
	03 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
	01 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	27.515,00	
	04 REGULACION	8.354,20	6.530,96
	01 REGULACION	8.354,20	6.530,96
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.001.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		1.690,96
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.428,00	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.001.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, S		4.840,00
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, S	2.240,64	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, S	2.759,36	
01.07.04.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF	426,20	
01.07.04.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	1.500,00	
	06 GASTOS COMUNES	30.676,55	202,92
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	30.676,55	202,92
01.07.06.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	30.476,55	
01.07.06.01.770199.000.17.01.0.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		202,92
01.07.06.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	200,00	
	07 TALENTO HUMANO	16.458,51	19.474,73



Municipio de Quito

	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	16.458,51	19.474,73
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	10.535,03	
01.07.07.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	8,54	
01.07.07.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		1.125,00
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.090,83	
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		5.300,00
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		9.223,03
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		2.756,00
01.07.07.01.710513.000.17.01.0.009.0000.0000	ENCARGOS		244,00
01.07.07.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		288,07
01.07.07.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.024,11	
01.07.07.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CES		538,63

2. BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevisas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que los siguientes movimientos presupuestarios modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	2.124.073,45	2.124.073,45
	1 COMERCIALIZACION	81.531,03	151.821,09
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	34.458,30	125.736,08
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	34.458,30	5.593,58
01.01.02.02.630101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		800,00
01.01.02.02.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		4.500,00
01.01.02.02.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		293,58
01.01.02.02.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	34.458,30	
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	0,00	96.416,10
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		24.070,87
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		72.245,23



Municipio de Quito

01.01.02.04.670199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		100,00
	05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	0,00	23.726,40
01.01.02.05.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		23.726,40
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.526,58	3.947,64
	01 QUINDE VISITOR CENTER	6.526,58	3.947,64
01.01.03.01.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELÉCTRICA		960,00
01.01.03.01.630105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.146,68	
01.01.03.01.630203.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y	45,00	
01.01.03.01.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	947,90	
01.01.03.01.630209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN		343,64
01.01.03.01.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		2.344,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	180,00	
01.01.03.01.631203.000.17.01.0.009.0000.0000	MERCADERÍA A CONSIGNACIÓN	4.000,00	
01.01.03.01.670201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS	207,00	
01.01.03.01.670204.000.17.01.0.009.0000.0000	GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		300,00
	07 TALENTO HUMANO	40.546,15	22.137,37
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACIÓN	40.546,15	22.137,37
01.01.07.01.630105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32.908,80	
01.01.07.01.610203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	1.487,06	
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	500,00	
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.009.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		300,00
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	662,79	
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		18.788,80
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACIÓN	500,00	
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACIÓN		700,00
01.01.07.01.610601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	2.078,91	
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	2.408,59	
01.01.07.01.610707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		1.348,57
	2 MERCADEO	762.949,69	784.232,00
	01 PROMOCIÓN INTERNACIONAL	304.650,00	245.000,00
	01 MERCADO NOROCCIDENTE (ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MÉXICO)	125.000,00	125.000,00
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	125.000,00	
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		125.000,00
	02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, ESPAÑA Y UK) Y RESTO DEL MUNDO	168.000,00	120.000,00
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	168.000,00	
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		120.000,00
	03 MERCADO SUDAMÉRICA (BRASIL, ARGENTINA Y COLOMBIA)	11.650,00	0,00
01.02.01.03.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	11.650,00	
	02 PROMOCIÓN NACIONAL	245.347,83	152.581,32
	01 PROMOCIÓN NACIONAL	245.347,83	152.581,32
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		113.518,28
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		34.851,29
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	163.332,62	
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES		4.211,75
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	82.015,21	
	03 PROMOCIÓN DIGITAL	67.859,00	40.000,00
	01 INBOUND MARKETING	67.859,00	40.000,00
01.02.03.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		40.000,00
01.02.03.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	67.859,00	



Municipio de Quito

	05 GASTOS COMUNES	135.763,35	335.917,29
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	135.763,35	335.917,29
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		102.782,03
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	26.536,00	
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		170.217,97
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		759,00
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	7.479,99	
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		600,00
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		20.558,94
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	73.057,36	
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		16.179,35
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.480,00
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7.200,00	
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.000,00
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		20.340,00
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	21.490,00	
	06 TALENTO HUMANO	9.329,51	10.733,39
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	9.329,51	10.733,39
01.02.06.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4.836,00	
01.02.06.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO		132,89
01.02.06.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		225,00
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.405,16	
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		3.000,00
01.02.06.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		4.836,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION		200,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.02.06.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		326,63
01.02.06.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	3.088,35	
01.02.06.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		1.012,87
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	152.022,87	149.426,08
	02 PROMOCION MICE	55.529,73	46.324,73
	01 PROMOCION NACIONAL MICE	9.205,00	0,00
01.03.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10,00	
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.846,00	
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.349,00	
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE	46.324,73	46.324,73
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	46.324,73	
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		24.730,51
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		21.594,22
	04 GASTOS COMUNES	69.190,00	79.201,71
	01 GASTOS COMUNES DE MICE	69.190,00	79.201,71
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		39.110,00
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	21.167,25	
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		3.890,00
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		215,95
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	1.984,14	
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		1.000,00
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		2.000,00
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	15.798,11	
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		10.000,00
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		369,02



Municipio de Quito

01.03.04.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.400,00	
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.130,98
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		100,00
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10.000,00	
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		12.000,00
01.03.05.01.730613.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	18.840,50	
01.03.04.01.770199.000.17.01.0.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		9.385,76
	05 TALENTO HUMANO	27.303,14	23.899,64
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	27.303,14	23.899,64
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21.206,87	
01.03.05.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	51,68	
01.03.05.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		75,00
01.03.05.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.020,10	
01.03.05.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		21.206,87
01.03.05.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.03.05.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.03.05.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		87,97
01.03.05.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.224,49	
01.03.05.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		529,80
	4 COMUNICACION	44.751,81	123.900,84
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
01.04.01.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION	20.000,00	
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		102.818,00
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELEVISION, RADIO,	1.500,00	
01.04.01.01.731407.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		
01.04.01.01.731411.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000,00	
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		6,50
	03 GASTOS COMUNES	0,00	5.000,00
	01 GASTOS COMUNES DE COMUNICACION	0,00	5.000,00
01.04.03.01.730802.000.17.01.0.002.0000.0000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		5.000,00
	04 TALENTO HUMANO	18.251,81	16.076,34
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	18.251,81	16.076,34
01.04.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	12.423,00	
01.04.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	190,40	
01.04.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	100,00	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	834,77	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.752,27
01.04.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		12.423,00
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.04.04.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	266,16	
01.04.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	3.637,48	
01.04.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		901,07
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	80.730,72	8.520,64
	01 INDICADORES TURISTICOS	68.708,21	8.520,64
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	68.708,21	8.520,64
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.002.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	68.708,21	
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		8.520,64



Municipio de Quito

	02 GASTOS COMUNES	12.022,51	0,00
	01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	12.022,51	0,00
01.05.02.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	12.022,51	
	6 DESARROLLO	249.944,93	283.117,79
	01 DESARROLLO URBANO	82.910,27	76.854,69
	01 GESTION TURISTICA	82.910,27	76.854,69
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	27.027,10	
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		76.854,69
01.06.01.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	55.883,17	
	02 DESARROLLO RURAL	0,00	74.385,00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	0,00	74.385,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENI		55.525,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENI		18.860,00
	03 GASTOS COMUNES	131.319,75	110.624,43
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	131.319,75	110.624,43
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.001.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL		2.000,00
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.002.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL	5.000,00	
01.06.03.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION	200,00	
01.06.03.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION		40,32
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		20.000,00
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	55.970,75	
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		40.000,00
01.06.03.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	5.000,00	
01.06.03.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.500,00	
01.06.03.01.730402.000.17.01.0.001.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		3.705,96
01.06.03.01.730402.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	15.000,00	
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.001.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENI		1.321,14
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENI	47.649,00	
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENI		12.174,86
01.06.03.01.730613.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL		25.000,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	5.000,00	
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		600,00
01.06.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,00
01.06.03.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		182,15
	04 TALENTO HUMANO	35.714,91	21.253,67
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	35.714,91	21.253,67
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	22.629,00	
01.06.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	529,47	
01.06.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	150,00	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.753,39	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		2.000,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		17.279,00
01.06.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	2.600,00	
01.06.04.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.06.04.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	740,14	
01.06.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	6.312,91	
01.06.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		974,67
	7 CALIDAD	111.551,76	61.208,61
	02 CAPACITACION TURISTICA	28.547,50	0,00
	01 CAPACITACION TURISTICA	28.547,50	0,00
01.07.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	8.090,00	
01.07.02.01.730613.000.17.01.0.001.0000.0000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	11.257,33	



Municipio de Quito

01.07.02.01.730613.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	9.200,17	
	03 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
	01 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	27.515,00	
	04 REGULACION	8.354,20	6.530,96
	01 REGULACION	8.354,20	6.530,96
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.001.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		1.690,96
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.428,00	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.001.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		4.840,00
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	2.240,64	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	2.759,36	
01.07.04.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	426,20	
01.07.04.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.500,00	
	06 GASTOS COMUNES	30.676,55	202,92
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	30.676,55	202,92
01.07.06.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	30.476,55	
01.07.06.01.770199.000.17.01.0.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		202,92
01.07.06.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	200,00	
	07 TALENTO HUMANO	16.458,51	19.474,73
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	16.458,51	19.474,73
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	10.535,03	
01.07.07.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	8,54	
01.07.07.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO		1.125,00
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.090,83	
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		5.300,00
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		9.223,03
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACION		2.756,00
01.07.07.01.710513.000.17.01.0.009.0000.0000	ENCARGOS		244,00
01.07.07.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		288,07
01.07.07.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.024,11	
01.07.07.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FU		538,63
	8 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ADMINISTRATIVO	640.590,64	561.846,40
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
01.08.01.01.730101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		2.500,00
01.08.01.01.730104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA		500,00
01.08.01.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	211,00	
01.08.01.01.730203.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y	225,50	
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION		6.082,14
01.08.01.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.200,00	
01.08.01.01.730208.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		92.094,04
01.08.01.01.730208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	141.888,68	
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACI		26.766,40
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACI	27.110,04	
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		10.000,00
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	8.545,19	
01.08.01.01.730403.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	400,00	



Municipio de Quito

01.08.01.01.730404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARA		815,00
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)		767,12
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.191,53	
01.08.01.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		2.916,94
01.08.01.01.730805.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE ASEO		100,00
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCC		500,00
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.670,21	
01.08.01.01.731601.000.17.01.0.009.0000.0000	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	1.300,00	
01.08.01.01.770102.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCI	1.300,00	
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.002.0000.0000	SEGUROS		16.000,00
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS		
01.08.01.01.840103.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS	41.769,73	
01.08.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3.002,08
01.08.01.01.840105.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS		4.166,26
01.08.01.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		1.116,07
			753,44
	02 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
	01 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		400,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500,00	
01.08.02.01.730502.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUD		20,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		1.000,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.200,00	
01.08.02.01.770206.000.17.01.0.002.0000.0000	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCU		976,50
01.08.02.01.780108.000.17.01.0.002.0000.0000	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES		103,50
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.002.0000.0000	PATENTES, DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS DE LLAVE		500,00
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.009.0000.0000	PATENTES, DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS DE LLAVE	100,00	
	03 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,44
	01 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,44
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.002.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	10.861,36	
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		4.529,81
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.002.0000.0000	INFRAESTRUCTURA	48.320,00	
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.009.0000.0000	INFRAESTRUCTURA		60.320,63
01.08.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	30.040,00	
01.08.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		29.850,00
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI		3.000,00
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI		10.000,00
01.08.03.01.730807.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICA		1.300,00
01.08.03.01.730807.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICA		1.000,00
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		11.368,00
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.400,00	
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		68.896,00
	05 GESTION FINANCIERA	49.672,00	24.581,00
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	49.672,00	24.581,00
01.08.05.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION		1,00
01.08.05.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCION	60,00	
01.08.05.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		1.000,00
01.08.05.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.000,00	
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA		10.000,00
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA		1.000,00
01.08.05.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI	10.000,00	
01.08.05.01.770102.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		100,00



Municipio de Quito

01.08.05.01.770203.000.17.01.0.002.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS		8.400,00
01.08.05.01.770203.000.17.01.0.009.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS	7.080,00	
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.002.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		5.180,00
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.009.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	30.432,00	
	06 GASTOS COMUNES	3.582,71	720,00
	01 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	3.582,71	720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.582,71	
	01 GESTION DE TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
01.08.07.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	194,00	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	30.500,07	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	487,86	
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.000,00
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4.150,00	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	14.189,02	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3.630,98	
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		6.800,00
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.009.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		1.000,00
01.08.07.01.730607.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	1.000,00	
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		250,00
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	4.000,00	
01.08.07.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	700,00	
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI		500,00
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATI	900,00	
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.002.0000.0000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS		1.338,14
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.009.0000.0000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS	2.098,14	
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
	02 TALENTO HUMANO	192.252,62	163.313,33
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	192.252,62	163.313,33
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	119.151,20	
01.08.08.01.710106.000.17.01.0.002.0000.0000	SALARIOS UNIFICADOS	15.213,80	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	4.798,21	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	1.652,02	
01.08.08.01.710304.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	5.170,00	
01.08.08.01.710306.000.17.01.0.002.0000.0000	ALIMENTACION		1.946,00
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.001,81	
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		14.700,00
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		59.888,07
01.08.08.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	1.400,00	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	9.121,58	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	25.744,00	
01.08.08.01.710703.000.17.01.0.002.0000.0000	DESPIDO INTEMPESTIVO		44.286,00
01.08.08.01.710704.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR DESAHUCIO		9.271,98
01.08.08.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FU		3.456,54
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		517,01
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.009.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		29.247,73



Municipio de Quito

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los objetivos de la Empresa.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
 Ing. Jheisy Germania López V. Analista de Presupuesto EPMGDT	 Ing. Silvia Alexandra Guerrero Jefe Financiera EPMGDT	 Ing. María Karina Gordillo Gerente Financiera Administrativa EPMGDT



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-16 11:37:46 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0111	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Karla Belen Arellano Arregui, Jefe de Sistemas, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	SOLICITUD REFORMA PRESUPUESTARIA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-11 (GMT-5)

Ruta del documento							
	Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMMQ)	2023-01-12 08:49:31 (GMT-5)	Reanudar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMMQ)	1		Presupuesto/ favor revisar, consolidar y tramitar reforma.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMMQ)	2023-01-11 17:19:21 (GMT-5)	Reanudar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMMQ)	0		J. Financiera, proceder a consolidar información para agrupar a informe de reforma presupuestaria.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Karla Belen Arellano Arregui (GADDMMQ)	2023-01-11 14:50:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Karla Belen Arellano Arregui (GADDMMQ)	2023-01-11 14:50:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0		Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Karla Belen Arellano Arregui (GADDMMQ)	2023-01-11 14:44:34 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMMQ)	0		SOLICITUD REFORMA PRESUPUESTARIA



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0111

Quito, D.M., 11 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SOLICITUD REFORMA PRESUPUESTARIA

De mi consideración:

Mediante RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO No. EPMGDT-SD-001-OR de 11 ENERO DE 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, tomó en conocimiento el presupuesto de la Empresa para el ejercicio fiscal 2023.

En tal virtual, con el propósito de que el presupuesto asignado a las áreas técnicas de la Empresa permita su normal desenvolvimiento, me permito solicitar se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra físicamente adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Karla Belen Arellano Arregui

JEFE DE SISTEMAS

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA



CLAVE ELECTRONICA DEL
KARLA BELEN
ARELLANO ARREGUI



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
REFORMA PRESUPUESTARIA 1**

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposes	
		Incremento	Reducción
	03 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,46
	01 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	99.621,36	190.264,46
01.06.03.01.730105.000.17.01.0.002.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	10.861,36	
01.06.03.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		4.529,81
01.06.03.01.730417.000.17.01.0.002.0000.0000	INFRAESTRUCTURA	48.320,00	
01.06.03.01.730417.000.17.01.0.009.0000.0000	INFRAESTRUCTURA		40.320,63
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	30.040,00	
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		29.850,00
01.06.03.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		3.000,00
01.06.03.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		10.000,00
01.06.03.01.730807.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN		1.350,00
01.06.03.01.730807.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN		1.000,00
01.06.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		11.968,00
01.06.03.01.840107.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	10.400,00	
01.06.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		66.896,00


Ing. Karla Belén Arellano Arregui

Jefe de Sistemas

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-16 11:41:46 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EFMGDT-GFA-2023-0113	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA, Jefe Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Reforma Presupuestaria Jefatura Financiera	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-11 (GMT-5)

Ruta del documento							
	Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-12 08:49:31 (GMT-5)	Asignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	1		Presupuestos/ favor revisar, consolidar y tramitar reforma
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-01-11 16:38:48 (GMT-5)	Remitir	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	8		¿ Financiera proceder a consultar solicitudes para informe de reforma de conformidad a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-11 15:15:07 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento			0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-11 15:15:07 (GMT-5)	Firma Digital de Documento			0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-11 15:14:55 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)		0	



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0113

Quito, D.M., 11 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Reforma Presupuestaria Jefatura Financiera

De mi consideración:

Mediante Resolución Sesión Ordinaria de Directorio N°. EPMGDT-SD-001-OR, de 11 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico - Quito - Turismo, tomó en conocimiento el presupuesto de la empresa para el ejercicio fiscal 2023.

En tal virtud, con le propósito de que el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la Empresa, permita su normal desenvolvimiento, me permito solicitar se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha

JEFE FINANCIERA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- Resolucion sesion ordinaria de directorio no. EPMGDT -SD-001-OR 11 ENERO DE 2023.pdf



ELABORADO POR: SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - GESTION FINANCIERA
REFORMA PRESUPUESTARIA 1**

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	05 GESTION FINANCIERA	45.672,00	24.581,00
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	45.672,00	24.581,00
01.08.05.01.730104.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, #		1,00
01.08.05.01.730104.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, #	80,00	
01.08.05.01.730107.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, #		1.000,00
01.08.05.01.730107.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, #	1.000,00	
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA		10.000,00
01.08.05.01.730602.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE AUDITORIA	1.000,00	
01.08.05.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	10.000,00	
01.08.05.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	100,00	
01.08.05.01.730203.000.17.01.0.002.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS		8.400,00
01.08.05.01.730203.000.17.01.0.009.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS	7.080,00	
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.002.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		5.180,00
01.08.05.01.780101.000.17.01.0.009.0000.0000	A ENTIDADES DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	30.432,00	
	06 GASTOS COMUNES	3.582,71	720,00
	01 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	3.582,71	720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		720,00
01.08.06.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.582,71	


Ing. M. Alexandra Guerrero Chacha

Jefe Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA



Municipio
de Quito

Presupuesto /
fuera curso y
transferir
13/01/2023
up

y Financiero asignar a sí mismo
consolidación de presupuesto
of

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0106

Quito, D.M., 11 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de Reforma Presupuestaria - Jefatura Administrativa

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. EPMGDT-SD-001-OR, de fecha 11 de enero de 2023. El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito turismo, tomó en conocimiento el presupuesto de la Empresa para el ejercicio fiscal 2023.

En tal virtud, con el propósito de que el presupuesto asignado a las áreas técnicas y administrativas de la Empresa, permita su normal desenvolvimiento, me permito solicitar se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra adjunto de manera física.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ldo. Carlos Javier Cedeño Quincha

JEFE ADMINISTRATIVO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- Resolución sesion ordinaria de directorio no. EPMGDT -SD-001-OR 11 ENERO DE 2023.pdf

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

13 ENE 2023

Recibido por:

Carlos Javier Cedeño Quincha

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

11 ENE 2023

Recibido por:

Carlos Javier Cedeño Quincha (17:34)



AL SEÑOR JEFE ADMINISTRATIVO
CARLOS JAVIER
CEDEÑO QUINCHA





RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

No. EPMGDT-SD-001-OR

11 DE ENERO DE 2023

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico en ejercicio de las atribuciones singularizadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Reglamento de Directorio; emitió la siguiente resolución en la Sesión Ordinaria de 11 de enero de 2023, realizada a través de la plataforma virtual Zoom:

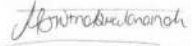
RESOLUCIÓN 001-01-2023: "DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-010-OR DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022"

RESOLUCIÓN 002-01-2023: "DAR POR CONOCIDO EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023; Y, APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2023; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO"

Dejando constancia de los actos resolutivos, suscriben:


Abg. Diego Carrasco Ramos
Delegado Permanente del Presidente del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

CERTIFICO que la presente resolución fue adoptada en Sesión Ordinaria de 11 de enero de 2023, realizada a través de la plataforma virtual Zoom, de lo cual doy fe.-


María Cristina Rivadeneira
GERENTE GENERAL
Secretaría del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

1000-1000-1000-1000

1000

1000

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REFORMA PRESUPUESTARIA 1**

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
	01. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	231.811,88	168.079,49
01.08.01.01.730101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		2.500,00
01.08.01.01.730104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		900,00
01.08.01.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	211,00	
01.08.01.01.730203.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE *	229,50	
01.08.01.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		6.082,14
01.08.01.01.730307.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1.200,00	
01.08.01.01.730308.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		92.094,04
01.08.01.01.730309.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	141.888,68	
01.08.01.01.730309.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN		26.766,40
01.08.01.01.730309.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN	27.110,04	
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		10.000,00
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	8.545,19	
01.08.01.01.730403.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	400,00	
01.08.01.01.730404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		815,00
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		767,12
01.08.01.01.730603.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.191,53	
01.08.01.01.730604.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		2.916,94
01.08.01.01.730605.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE ASEO		100,00
01.08.01.01.730611.000.17.01.0.009.0000.0000	INGUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, E		900,00
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.870,21	
01.08.01.01.731401.000.17.01.0.009.0000.0000	FONDOS DE DEPOSICIÓN CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INV	1.100,00	
01.08.01.01.732101.000.17.01.0.009.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	1.300,00	
01.08.01.01.732201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS		16.000,00
01.08.01.01.732201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS	41.769,73	
01.08.01.01.840103.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS		3.032,08
01.08.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4.156,26
01.08.01.01.840105.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHÍCULOS		1.116,07
01.08.01.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		753,44


 Ludo Carlos Javier Echeburu
 Jefe Administrativo
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
 FINANCIERA ADMINISTRATIVA





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-16 11:40:50 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0107	Doc. Referencia:	—
De:	Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, Jefe de Talento Humano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de reforma presupuestaria	Descripción Anexos:	—
Fecha Documento:	2023-01-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-11 (GMT-5)

Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMDQ)	2023-01-12 08:49:31 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMDQ)	1	Presupuestar favor de inicio, consolidar y iniciar reforma	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMDQ)	2023-01-11 17:37:02 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMDQ)	0	J. Financiera, proceder a consolidar información para agregar a reforma de reforma presupuestaria.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMDQ)	2023-01-11 12:50:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMDQ)	2023-01-11 12:50:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMDQ)	2023-01-11 12:50:46 (GMT-5)	Regimen	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMDQ)	0		



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0107

Quito, D.M., 11 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria

De mi consideración:

Mediante **RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO No. EPMGDT-SD-001-OR de 11 ENERO DE 2023**, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, tomó en conocimiento el presupuesto de la Empresa para el ejercicio fiscal 2023.

En tal virtual, con el propósito de que el presupuesto asignado a las área técnicas de la Empresa permita su normal desenvolvimiento, me permito solicitar se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra adjunto de forma física.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda
JEFE DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA



Escaneo el código QR para verificar la autenticidad de la firma electrónica
**JESSICA FERNANDA
PALOMINO GRANDA**



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - GESTION DE TALENTO HUMANO
REFORMA PRESUPUESTARIA 1**

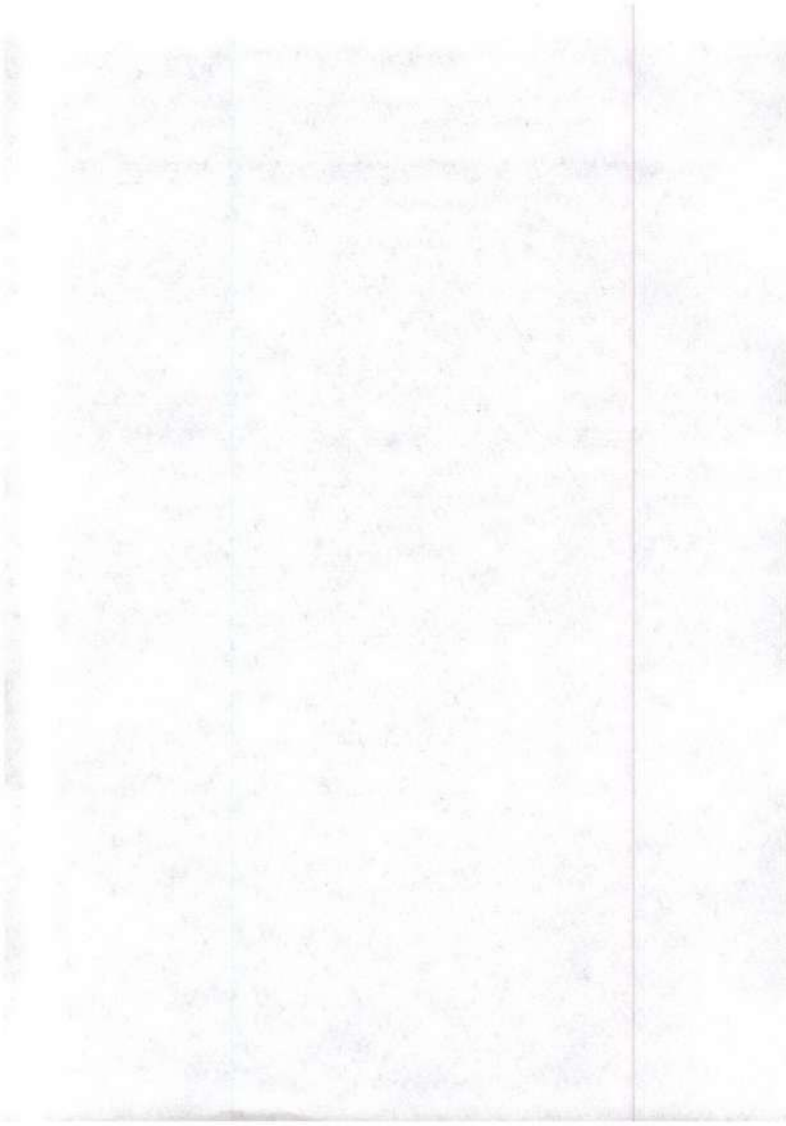
Partida Presupuestaria	Descripción	Traspaso	
		Incremento	Reducción
	01. GESTION DE TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
	01. GESTION DEL TALENTO HUMANO	61.850,07	11.888,14
01.08.07.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	194,00	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	30.500,07	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	487,86	
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.000,00
01.08.07.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4.150,00	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	14.189,02	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3.630,98	
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		6.800,00
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.009.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		1.000,00
01.08.07.01.730607.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	1.000,00	
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		250,00
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	4.000,00	
01.08.07.01.730703.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	700,00	
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		500,00
01.08.07.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	900,00	
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.001.0000.0000	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CAMPAS Y OTROS		1.338,14
01.08.07.01.730802.000.17.01.0.009.0000.0000	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CAMPAS Y OTROS	2.098,14	
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.002.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
01.08.07.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		500,00
	02. TALENTO HUMANO	102.252,62	163.313,33
	01. TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	102.252,62	163.313,33
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	119.151,20	
01.08.08.01.710106.000.17.01.0.002.0000.0000	SALARIOS UNIFICADOS	15.213,80	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECOMETER CUELLO	4.798,21	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECOMETER CUELLO	1.652,02	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	5.170,00	
01.08.08.01.710206.000.17.01.0.002.0000.0000	ALIMENTACION		1.946,00
01.08.08.01.710209.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.803,81	
01.08.08.01.710209.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		14.700,00
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		59.888,07
01.08.08.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	1.400,00	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	9.121,58	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	25.744,00	
01.08.08.01.710703.000.17.01.0.002.0000.0000	DESPIDO INTIMISTIVO		44.286,00
01.08.08.01.710704.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR DESAHUCIO		9.271,98
01.08.08.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		3.456,54
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	FOR RENUNCIA VOLUNTARIA		517,01
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.009.0000.0000	FOR RENUNCIA VOLUNTARIA		29.147,73


Jessica Patricia Palomino

Mgs. Jessica Patricia Palomino Grando

Jefe de Talento Humano

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-16 11:43:21 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DCOM-2023-0003	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES, Director de Comunicación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Reforma Presupuestaria - Dirección de Comunicación	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMMQ)	2023-01-12 10:49:46 (GMT-5)	Revisar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMMQ)	1	Presupuesto: Iniciar revisión y validar
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMMQ)	2023-01-12 09:02:04 (GMT-5)	Revisar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMMQ)	1	J. Financiera, proceder a consolidar información para informe de reforma presupuestaria de conformidad a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMMQ)	2023-01-12 18:12:47 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMMQ)	2023-01-12 18:12:47 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMMQ)	2023-01-12 18:11:43 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMMQ)	0	



Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0003 ✓

Quito, D.M., 12 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de Reforma Presupuestaria - Dirección de Comunicación ✓

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. EPMGDT-GG-2023-0002 de 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, en el cual informa que mediante Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa resolvió en lo relacionado al Plan Operativo Anual de la Empresa –POA 2023: “Dar por conocido el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico prorrogado para el ejercicio económico 2023; y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2023; acorde a lo prescrito en el artículo 83 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el literal B) del artículo 5 del Reglamento interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.”

En tal virtud, con el propósito de que el presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación permita su normal desenvolvimiento, solicito se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0003

Quito, D.M., 12 de enero de 2023

Anexos:

- Dirección de Comunicación.xlsx

Copia:

Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso

Gerente Técnico

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA TÉCNICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edgar Eduardo Garcia Hinojosa	eeqh	EPMGDT-JP	2023-01-10	
Aprobado por: GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES	gfcr	EPMGDT-DCOM	2023-01-12	



(Firmado: GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLER)
**GALO FABRICIO
CEVALLOS ROBLES**



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
COMUNICACIÓN
REFORMA PRESUPUESTARIA 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	4 COMUNICACION	44.751,81	123.900,84
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	26.500,00	102.824,50
01.04.01.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, T	20.000,00	
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		102.818,00
01.04.01.01.730541.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELEVISION, RADIO, PNE	1.500,00	
01.04.01.01.731407.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		
01.04.01.01.731411.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000,00	
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		6.10
	03 GASTOS COMUNES	0,00	5.900,00
	01 GASTOS COMUNES DE COMUNICACION	0,00	5.900,00
01.04.03.01.730802.000.17.01.0.002.0000.0000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		5.900,00
	04 TALENTO HUMANO	18.251,81	16.076,34
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	18.251,81	16.076,34
01.04.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	12.423,00	
01.04.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMO TERCER SUELDO	190,40	
01.04.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMO CUARTO SUELDO	100,00	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	836,77	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.750,27
01.04.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		12.423,00
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	800,00	
01.04.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00
01.04.04.01.710603.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	266,16	
01.04.04.01.710603.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	5.637,48	
01.04.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		901,07



Mgs. Galo Fabrice Cevallos Robles
 Director de Comunicación
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN
 DE COMUNICACIÓN



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-16 11:42:36 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-JP-2023-0004	Doc. Referencia:	---
De:	Sr. Mgs. Edgar Eduardo García Hinojosa, Jefe de Planificación (F), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Reforma Presupuestaria - Jefatura de Planificación	Descripción Anexos:	---
Fecha Documento:	2023-01-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
	Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-11 10:40:46 (GMT-5)	Revisar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	1
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-01-13 09:05:04 (GMT-5)	Revisar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	1
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFEATURA DE PLANIFICACIÓN	Edgar Eduardo García Hinojosa (GADDMQ)	2023-01-12 18:05:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFEATURA DE PLANIFICACIÓN	Edgar Eduardo García Hinojosa (GADDMQ)	2023-01-12 18:05:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFEATURA DE PLANIFICACIÓN	Edgar Eduardo García Hinojosa (GADDMQ)	2023-01-12 18:04:32 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0



Memorando Nro. EPMGDT-JP-2023-0004

Quito, D.M., 12 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de Reforma Presupuestaria - Jefatura de Planificación

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. EPMGDT-GG-2023-0002 de 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, en el cual informa que mediante Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa resolvió en lo relacionado al Plan Operativo Anual de la Empresa -POA 2023: "Dar por conocido el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico prorrogado para el ejercicio económico 2023; y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2023; acorde a lo prescrito en el artículo 83 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el literal B) del artículo 5 del Reglamento interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico."

En tal virtud, con el propósito de que el presupuesto asignado a la Jefatura de Planificación, permita su normal desenvolvimiento, solicito se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edgar Eduardo García Hinojosa ✓
JEFE DE PLANIFICACIÓN (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - JEFATURA DE PLANIFICACIÓN



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-JP-2023-0004

Quito, D.M., 12 de enero de 2023

Anexos:

- Jefatura de Planificación.xlsx



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR EDUARDO
GARCÍA RINOJOSA**



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
INTELIGENCIA DE MERCADOS
REFORMA PRESUPUESTARIA 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspases	
		Incremento	Reducción
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	80.730,72	8.520,64
	01 INDICADORES TURÍSTICOS	68.708,21	8.520,64
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	68.708,21	8.520,64
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.002.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	68.708,21	
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA		8.520,64
	02 GASTOS COMUNES	12.022,51	0,00
	01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	12.022,51	0,00
01.05.01.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	12.022,51	



Mgs. Edgar Eduardo García Hinojosa
Jefe de Planificación (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA DE
PLANIFICACIÓN



Municipio
de Quito

Presupuesto/
favor revisar y
aprobar a
terminar a
13/ENE/2023

J. Financiera aprobar a proyecto de
plan de turismo y continuar proceso
de consolidación de la nueva estructura

Memorando Nro. EPMQDT-GJ-ES-2023-001

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

PARA: María Karina Gordillo
Gerente Financiera Administrativa

De mi consideración:

Mediante **"RESOLUCIÓN 002-01-2023: "DAR POR CONOCIDO EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023; Y, APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2023; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO";** de 11 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo, tomó en conocimiento el presupuesto de la Empresa para el ejercicio fiscal 2023.

En tal virtud, con el propósito de que el presupuesto asignado a las tareas técnicas de la Empresa, permita su normal desenvolvimiento, me permito solicitar se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Sebastián Sevilla Rienzi
GERENTE JURÍDICO

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

13 ENE 2023

Recibido por:

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

13 ENE 2023

Recibido por:

Rosa E. Nera

RECEIVED
FEBRUARY 1953

1 FEB 1953

1 FEB 1953

from E. 1953

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - GESTIÓN JURÍDICA
REFORMA PRESUPUESTARIA 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	02 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
	01 GESTION JURIDICA	1.800,00	3.000,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		400,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500,00	
01.08.02.01.730502.000.17.01.0.002.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS AJD		20,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		1.000,00
01.08.02.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.100,00	
01.08.02.01.730206.000.17.01.0.002.0000.0000	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENT		976,50
01.08.02.01.760108.000.17.01.0.002.0000.0000	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES		103,50
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.002.0000.0000	PATENTES,DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS DE LLAVE		500,00
01.08.02.01.840401.000.17.01.0.008.0000.0000	PATENTES,DER DE AUTOR, MARCAS REG Y DERECHOS DE LLAVE	100,00	



Mgs. Sebastian Sevilla Rivas
Gerente Jurídico

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA JURÍDICA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-16 11:43:54 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GT-2023-0006	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO, Gerente Técnico, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Reforma Presupuestaria - Gerencia Técnica	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMMQ)	2023-01-13 10:46:46 (GMT-5)	Recargar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMMQ)	0	Presupuesto/ favor revisar y iniciar
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMMQ)	2023-01-13 06:55:54 (GMT-5)	Recargar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMMQ)	0	J. Financiera, proceder a consolidar información para informe de reforma presupuestaria de conformidad a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMMQ)	2023-01-13 08:37:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMMQ)	2023-01-13 08:37:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documentos		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMMQ)	2023-01-13 08:35:52 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMMQ)	0	



Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0006

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de Reforma Presupuestaria - Gerencia Técnica

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. EPMGDT-GG-2023-0002 de 11 de enero de 2023 remitido por la Gerencia General, en el cual informa que mediante Resolución Sesión Ordinaria de Directorio Nro. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa resolvió en lo relacionado al Plan Operativo Anual de la Empresa –POA 2023: “Dar por conocido el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico prorrogado para el ejercicio económico 2023; y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2023; acorde a lo prescrito en el artículo 83 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el literal B) del artículo 5 del Reglamento interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.”

En tal virtud, con el propósito de que el presupuesto asignado a las áreas técnicas de la Empresa, permita su normal desenvolvimiento, me permito solicitar se realice la reforma presupuestaria de acuerdo al documento que se encuentra adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
GERENTE TÉCNICO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA



Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0006

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

Anexos:
- Gerencia Técnica.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edgar Eduardo Garcia Hinojosa	eeqh	EPMGDT-JP	2023-01-10	
Aprobado por: OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO	oplm	EPMGDT-GT	2023-01-13	



Escaneado electrónicamente por:
**OSCAR PATRICIO
LOPEZ MOSCOSO**



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
COMERCIALIZACIÓN - MERCADEO - MICE - DESARROLLO - CALIDAD
REFORMA PRESUPUESTARIA 1**

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	1.355.000,28	1.426.805,57
	1 COMERCIALIZACIÓN	81.531,03	151.821,09
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	34.458,30	125.736,08
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	34.458,30	5.593,58
01.01.02.02.630101.000.17.01.0.009.0000.0000	AGUA POTABLE		800,00
01.01.02.02.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		4.500,00
01.01.02.02.630206.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		293,58
01.01.02.02.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	34.458,30	
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	0,00	86.416,10
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		34.070,87
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		72.345,23
01.01.02.04.670199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		100,00
	05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	0,00	23.726,40
01.01.02.05.630208.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		23.726,40
	06 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.526,58	1.947,64
	01 QUINDE VISITOR CENTER	6.526,58	1.947,64
01.01.03.01.630104.000.17.01.0.009.0000.0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		900,00
01.01.03.01.630105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.146,68	
01.01.03.01.630205.000.17.01.0.009.0000.0000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y TORRES	45,00	
01.01.03.01.630206.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	947,50	
01.01.03.01.630209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DE		343,64
01.01.03.01.630402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		2.344,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	180,00	
01.01.03.01.631203.000.17.01.0.009.0000.0000	MERCADERÍA A CONSIGNACIÓN	4.000,00	
01.01.03.01.670201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS	207,00	
01.01.03.01.670208.000.17.01.0.009.0000.0000	GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		300,00
	07 TALENTO HUMANO	40.546,15	22.137,37
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACIÓN	40.546,15	22.137,37
01.01.07.01.610105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	31.905,80	
01.01.07.01.610209.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOQUINTO SUeldo	1.487,06	
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOQUINTO SUeldo	500,00	
01.01.07.01.610506.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	662,79	300,00
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		18.768,80
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACIÓN	500,00	
01.01.07.01.610512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACIÓN		700,00
01.01.07.01.610601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	2.075,91	
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	2.408,59	
01.01.07.01.610707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		1.348,57
	2 MERCADEO	762.949,69	784.232,00
	01 PROMOCIÓN INTERNACIONAL	104.650,00	245.000,00
	01 MERCADO NOROCCIDENTAL (ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MÉXICO)	125.000,00	125.000,00
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	125.000,00	
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		125.000,00
	02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, ESPAÑA Y UK) Y RESTO DEL MUNDO	168.000,00	128.000,00
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	168.000,00	
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		128.000,00
	03 MERCADO SUDAMÉRICA (BRASIL, ARGENTINA Y COLOMBIA)	11.650,00	0,00
01.02.01.03.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	11.650,00	
	02 PROMOCIÓN NACIONAL	245.347,83	152.581,32
	01 PROMOCIÓN NACIONAL	245.347,83	152.581,32
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		113.518,28
01.02.02.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		34.851,29
01.02.02.02.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	163.332,82	
01.02.02.02.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES		4.211,75
01.02.02.02.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	82.015,21	
	03 PROMOCIÓN DIGITAL	67.859,00	40.000,00
	01 INBOUND MARKETING	67.859,00	40.000,00
01.02.04.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		40.000,00
01.02.04.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	67.859,00	
	05 GASTOS COMUNES	195.763,15	315.917,29
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	195.763,15	315.917,29
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		102.782,03
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	26.536,00	
01.02.05.01.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		170.237,97
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		799,00
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	7.479,39	
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		600,00
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.001.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		20.538,94
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	79.057,36	
01.02.05.01.730301.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		16.179,55
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.480,00
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7.200,00	
01.02.05.01.730303.000.17.01.0.009.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.000,00

01.02.05.01.730304.000.17.01.0.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		20.140,00	
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	21.490,00		
	01 TALENTO HUMANO	9.329,51	16.733,39	
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADO	9.329,51	16.733,39	
01.02.06.01.710105.000.17.01.0.001.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4.836,00		
01.02.06.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECOMUTERER SUELO		132,89	
01.02.06.01.710204.000.17.01.0.003.0000.0000	DECOMUTERER SUELO		225,00	
01.02.06.01.710206.000.17.01.0.004.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.406,14		
01.02.06.01.710208.000.17.01.0.005.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		5.000,00	
01.02.06.01.710210.000.17.01.0.006.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		4.896,00	
01.02.06.01.710212.000.17.01.0.007.0000.0000	SUBROGACION		200,00	
01.02.06.01.710214.000.17.01.0.008.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00	
01.02.06.01.710216.000.17.01.0.009.0000.0000	APORTE PATRONAL		328,63	
01.02.06.01.710218.000.17.01.0.010.0000.0000	FONDO DE RESERVA	3.088,35		
01.02.06.01.710220.000.17.01.0.011.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		1.012,87	
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	152.022,87	149.426,08	
	02 PROMOCION MICE	55.529,73	46.324,73	
	01 PROMOCION NACIONAL MICE	9.205,00	0,00	
01.03.02.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10,00		
01.03.02.01.730208.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.846,00		
01.03.02.01.730209.000.17.01.0.003.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.349,00		
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE	46.324,73	46.324,73	
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	46.324,73		
01.03.02.02.730208.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		24.730,51	
01.03.02.02.730209.000.17.01.0.003.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		21.594,22	
	04 GASTOS COMUNES	69.190,00	79.201,71	
	01 GASTOS COMUNES DE MICE	69.190,00	79.201,71	
01.03.04.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		39.110,00	
01.03.04.01.730208.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	21.167,25		
01.03.04.01.730209.000.17.01.0.003.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		1.890,00	
01.03.04.01.730301.000.17.01.0.004.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		215,95	
01.03.04.01.730302.000.17.01.0.005.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	1.984,14		
01.03.04.01.730303.000.17.01.0.006.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR		1.000,00	
01.03.04.01.730304.000.17.01.0.007.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		2.000,00	
01.03.04.01.730305.000.17.01.0.008.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	15.796,11		
01.03.04.01.730306.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR		10.000,00	
01.03.04.01.730307.000.17.01.0.010.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		369,02	
01.03.04.01.730308.000.17.01.0.011.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.400,00		
01.03.04.01.730309.000.17.01.0.012.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.130,88	
01.03.04.01.730310.000.17.01.0.013.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		100,00	
01.03.04.01.730311.000.17.01.0.014.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10.000,00		
01.03.04.01.730312.000.17.01.0.015.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		12.000,00	
01.03.04.01.730313.000.17.01.0.016.0000.0000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	18.940,50		
01.03.04.01.730314.000.17.01.0.017.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		9.385,76	
	05 TALENTO HUMANO	27.303,14	23.899,44	
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	27.303,14	23.899,44	
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.001.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21.206,87		
01.03.05.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECOMUTERER SUELO	51,68		
01.03.05.01.710204.000.17.01.0.003.0000.0000	DECOMUTERER SUELO		75,00	
01.03.05.01.710206.000.17.01.0.004.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.030,10		
01.03.05.01.710208.000.17.01.0.005.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1.000,00	
01.03.05.01.710210.000.17.01.0.006.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		21.206,87	
01.03.05.01.710212.000.17.01.0.007.0000.0000	SUBROGACION	800,00		
01.03.05.01.710214.000.17.01.0.008.0000.0000	SUBROGACION		1.000,00	
01.03.05.01.710216.000.17.01.0.009.0000.0000	APORTE PATRONAL		87,87	
01.03.05.01.710218.000.17.01.0.010.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.224,49		
01.03.05.01.710220.000.17.01.0.011.0000.0000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		519,80	
	6 DESARROLLO	246.944,93	280.117,79	
	01 DESARROLLO URBANO	82.910,27	76.854,69	
	01 GESTION TURISTICA	82.910,27	76.854,69	
01.06.03.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	77.027,10		
01.06.03.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		76.854,69	
01.06.03.01.730249.000.17.01.0.003.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	55.883,17		
	02 DESARROLLO RURAL	0,00	74.385,00	
	01 PROYECTOS TURISTICOS	0,00	74.385,00	
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		55.525,00	
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.003.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		18.860,00	
	03 GASTOS COMUNES	129.319,75	108.624,43	
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	129.319,75	108.624,43	
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.001.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL		2.000,00	
01.06.03.01.730202.000.17.01.0.002.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL	5.000,00		
01.06.03.01.730203.000.17.01.0.003.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	200,00		
01.06.03.01.730204.000.17.01.0.004.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		40,32	
01.06.03.01.730205.000.17.01.0.005.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		20.000,00	
01.06.03.01.730206.000.17.01.0.006.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	55.970,75		
01.06.03.01.730207.000.17.01.0.007.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		40.000,00	
01.06.03.01.730208.000.17.01.0.008.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	5.000,00		
01.06.03.01.730209.000.17.01.0.009.0000.0000	PASAJES AL INTERIOR	2.500,00		
01.06.03.01.730402.000.17.01.0.010.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		9.705,96	
01.06.03.01.730403.000.17.01.0.011.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	15.000,00		
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.012.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		1.321,14	
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.013.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO	47.649,00		
01.06.03.01.730425.000.17.01.0.014.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		12.774,80	

01.06.01.01.730613.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL		25.000,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		5.000,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		600,00
01.06.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		182,15
	DE TALENTO HUMANO	34.714,91	20.253,67
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	34.714,91	20.253,67
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	22.629,00	
01.06.04.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	529,47	
01.06.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOQUARTO SUELDO	150,00	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3.753,39	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		3.000,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		17.279,00
01.06.04.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACIÓN	1.600,00	
01.06.04.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	740,14	
01.06.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	8.512,91	
01.06.04.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		974,67
	7 CALIDAD	111.551,78	61.208,61
	01 CAPACITACIÓN TURÍSTICA	28.547,50	0,00
	01 CAPACITACIÓN TURÍSTICA	28.547,50	0,00
01.07.02.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	8.090,00	
01.07.02.01.730613.000.17.01.0.001.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	11.257,35	
01.07.02.01.730613.000.17.01.0.009.0000.0000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	9.700,17	
	03 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
	03 DISTINTIVO Q	27.515,00	35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.001.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES		35.000,00
01.07.03.01.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	27.515,00	
	04 REGULACIÓN	8.354,20	6.530,96
	04 REGULACIÓN	8.354,20	6.530,96
01.07.04.01.730305.000.17.01.0.001.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		1.690,94
01.07.04.01.730305.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1.428,00	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.001.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		4.840,00
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.002.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	2.240,64	
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	2.759,36	
01.07.04.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	426,20	
01.07.04.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.500,00	
	06 GASTOS COMUNES	30.676,55	202,92
	06 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	30.676,55	202,92
01.07.06.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	30.476,55	
01.07.06.01.730707.000.17.01.0.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		202,92
01.07.06.01.730707.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	200,00	
	07 TALENTO HUMANO	16.458,31	18.474,73
	07 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	16.458,31	18.474,73
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	10.535,03	
01.07.07.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	8,54	
01.07.07.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOQUARTO SUELDO		1.125,00
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.090,83	
01.07.07.01.710509.000.17.01.0.009.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		5.300,00
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		9.223,03
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACIÓN	800,00	
01.07.07.01.710512.000.17.01.0.009.0000.0000	SUBROGACIÓN		2.756,00
01.07.07.01.710513.000.17.01.0.009.0000.0000	ENCARGOS		244,00
01.07.07.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL		288,07
01.07.07.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA	4.024,11	
01.07.07.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		538,63



Sr. Mgs. Otilio Pablo López Mancos

Gerente Técnico

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA TÉCNICA



Municipio
de Quito

Presupuesto
favor
revisar y
transmitir
20/Enero/2023
up

J. Financiera preceden
agregar la información
a expediente de reform
de conformidad a
la normativa

GFA!

Autorizado, continuar con
el debido proceso de
acuerdo a la normativa
legal vigente e.

20-Enero-23

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0224

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Resolución Presupuestaria No
EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2023

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2023, correspondiente a la reasignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico.

Se anexa a la presente los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma, en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



MARIA KARINA
GORDILLO
VELEZ

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Recibido por:
Silvia

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA	sagch	EPMGDT-GFA	2023-01-20	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-01-20	

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

20 ENE 2023



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0224

Quito, D.M., 20 de enero de 2023





Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2023

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0183, de 17 de enero de 2023, el Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha, JEFE ADMINISTRATIVO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0169, de 17 de enero de 2023, la Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, JEFE DE TALENTO HUMANO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2023:

Carlos Javier Cedeño Quincha,
JEFE ADMINISTRATIVO,
requerimientos de

REFORMA N° 02 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2023

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
FINANCIERA ADMINISTRATIVA	1 TURISMO SOSTENIBLE	358.216,00	358.216,00
de la empresa, cc	1 COMERCIALIZACION	49.208,00	49.208,00
	07 TALENTO HUMANO	49.208,00	49.208,00
En uso de las atribuciones	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	49.208,00	49.208,00
01.01.07.01.610105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		49.208,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	49.208,00	
	2 MERCADEO	19.344,00	19.344,00
	04 TALENTO HUMANO	19.344,00	19.344,00
Art. 1.- Autorizar	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	19.344,00	19.344,00
01.02.06.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		19.344,00
01.02.06.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	19.344,00	
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	33.576,00	33.576,00
	05 TALENTO HUMANO	33.576,00	33.576,00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	33.576,00	33.576,00
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		33.576,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	33.576,00	
	4 COMUNICACION	30.348,00	30.348,00



Municipio de Quito

	04 TALENTO HUMANO	30.348,00	30.348,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	30.348,00	30.348,00
01.04.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		30.348,00
01.04.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	30.348,00	
	6 DESARROLLO	32.892,00	32.892,00
	04 TALENTO HUMANO	32.892,00	32.892,00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	32.892,00	32.892,00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		32.892,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	32.892,00	
	7 CALIDAD	23.412,00	23.412,00
	07 TALENTO HUMANO	23.412,00	23.412,00
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	23.412,00	23.412,00
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	5.256,00	23.412,00
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	23.412,00	
	8 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ADMINISTRATIVO	169.436,00	169.436,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	9.580,00	9.580,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	9.580,00	9.580,00
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		2.000,00
01.08.01.01.730403.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		3.200,00
01.08.01.01.730404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		1.380,00
01.08.01.01.730501.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	9.580,00	
01.08.01.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		3.000,00
	02 TALENTO HUMANO	159.856,00	159.856,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	159.856,00	159.856,00
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		154.000,00
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	154.000,00	
01.08.08.01.710513.000.17.01.0.002.0000.0000	ENCARGOS	5.856,00	
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		5.856,00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero de 2023.

Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-24 12:02:57 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0224	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2023	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	2023-01-23 16:14:46 (GMT-5)	Archivar		3	Se generó reforma presupuestaria NÁ* EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2023, debidamente legalizada por la GG.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-23 15:58:14 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	3	Presupuesto/ favor revisar y tramitar; anexas a expediente de reforma
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-01-23 13:28:00 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	3	J. Financiera, proceder de conformidad a la sumilla de la GG y de acuerdo a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-01-20 17:41:56 (GMT-5)	Reasignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	GFA: Autorizado, continuar con proceso de acuerdo a normativa legal vigente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-01-20 16:21:45 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-01-20 16:20:19 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	



Municipio
de Quito

Presupuesto
través
través y
presupuesto
de
resolución

20/enero/2023

ap

J. FINANCIERA PROCEDER DE
CONFORMIDAD A LA SOLICITA
DE LA GG Y DE ACUERDO
A LA NORMATIVA LEGAL
VIGENTE.

Autorizado continuar
con el proceso de
acuerdo a normativa
legal vigente

20-01-23

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0021

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA N°
EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2023

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0183, de 17 de enero de 2023, el Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha, JEFE ADMINISTRATIVO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GJ-2023-0169, de 17 de enero de 2023, la Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, JEFE DE TALENTO HUMANO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con estos antecedentes y una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 20 de enero de 2023, mismo que se entrega de manera física; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA KARINA
GORDILLO
VELEZ**

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez
Analista de Presupuesto
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-01-20	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-01-20	

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

20 ENE 2023

Recibido por: Rosa E. Heredia

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

20 ENE 2023

Recibido por:

Jheisy Germania Lopez Vasquez



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0221

Quito, D.M., 20 de enero de 2023





Municipio de Quito

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Gerencia Financiera Administrativa
Jefatura Financiera
Informe Presupuestario

Quito, 20 de enero de 2023

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0183, de 17 de enero de 2023, el Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha, JEFE ADMINISTRATIVO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria que permita cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Mediante sumilla inserta la Gerencia Financiera Administrativa cita: *"J. Financiera, proceder a consolida requerimiento y generar proyecto de reforma presupuestaria para elevar a la máxima autoridad."*

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0169, de 17 de enero de 2023, la Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, JEFE DE TALENTO HUMANO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Mediante sumilla inserta que dice: *"J. Financiera, proceder a generar consolidación de requerimiento de reformas y elaborar proyecto de informe y resolución de conformidad a la normativa para elevar a la GG "*, la Gerencia Financiera Administrativa da paso a proyecto de reforma presupuestaria.

Dentro de los informes de las solicitudes de reforma presupuestaria se considera los siguientes puntos relevantes:

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA JEFATURA ADMINISTRATIVA

"ANTECEDENTES:

La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría, que deben ser adquiridos según la normativa legal vigente, como la contratación para el LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y



Municipio de Quito

REVALORIZACIÓN DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, y de esta manera establecer financieramente el valor actual de mercado de los bienes de Propiedad Planta y Equipo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, en cumplimiento a la normativa legal vigente, según el siguiente detalle:

Quito Destino Turístico					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Partida	Decremento	Incremento
Gastos Generales Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	730404	-1.380,00	
			730403	-3.200,00	
			730402	-2.000,00	
			730804	-3.000,00	
			730601		9.580,00

BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposas.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposas de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposas de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposas de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposas de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente. Los trasposas planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público. Las partidas



Municipio de Quito

presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD

Por lo tanto, se recomienda realizar los trámites pertinentes para la autorización del traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa."

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA JEFATURA DE TALENTO HUMANO

"ANTECEDENTES

- *De conformidad con el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO, es necesario que el Presupuesto de la EPMGDT cuente con el desglose respectivo de las partidas de REMUNERACIONES UNIFICADAS y SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO, de acuerdo a la modalidad contractual de los servidores.*
- *Con Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-015, de 15 de diciembre de 2022, la Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, Gerente General, solicita a la Gerente Financiera Administrativa, lo siguiente:*

"Con relación a la notificación de cesación de funciones del puesto de Jefe de Planificación realizada mediante Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0181 y en vista de la necesidad imperante e institucional de cubrir el cargo descrito anteriormente, solicito proceder a ejecutar las acciones pertinentes para realizar el encargo de esta Jefatura al Mgs. Eduardo García Hinojosa, a partir del 16 de diciembre de 2022, con la finalidad de dar continuidad a los procesos institucionales desde la Jefatura de Planificación."

ANÁLISIS

- *Con base a lo indicado, de conformidad con el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO, es necesario que el Presupuesto de la EPMGDT cuente con la distribución según corresponda de las partidas:*
 - 710105 REMUNERACIONES UNIFICADAS
 - 710510 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO
- *Además, se requiere realizar el pago por Encargo de la Jefatura de Planificación de acuerdo con Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-015, de 15*



Municipio de Quito

de diciembre de 2022, por lo que es necesario financiar la partida presupuestaria 710513 correspondiente a ENCARGOS.

Los recursos para esta reforma deben ser tomados de las partidas presupuestarias detalladas en cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

- Se requiere dicha reforma para distribuir según corresponda el presupuesto de REMUNERACIONES UNIFICADAS y SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO.
- Además, esta solicitud busca atender la solicitud emitida por la Gerencia General de acuerdo a la necesidad institucional expuesta en el Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022- 015, de 15 de diciembre de 2022.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar pagos correspondientes a remuneraciones del personal durante el ejercicio fiscal 2023 de la EPMGDT.”

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que el siguiente movimiento presupuestario modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	358.216,00	358.216,00
	1 COMERCIALIZACION	49.208,00	49.208,00
	07 TALENTO HUMANO	49.208,00	49.208,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	49.208,00	49.208,00
01.01.07.01.610105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		49.208,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	49.208,00	
	2 MERCADEO	19.344,00	19.344,00
	04 TALENTO HUMANO	19.344,00	19.344,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	19.344,00	19.344,00
01.02.06.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		19.344,00
01.02.06.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	19.344,00	
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES RICE	33.576,00	33.576,00
	05 TALENTO HUMANO	33.576,00	33.576,00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	33.576,00	33.576,00
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		33.576,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	33.576,00	
	4 COMUNICACION	30.348,00	30.348,00



Municipio de Quito

	04 TALENTO HUMANO	30.348,00	30.348,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	30.348,00	30.348,00
01.04.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		30.348,00
01.04.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	30.348,00	
	6 DESARROLLO	32.892,00	32.892,00
	04 TALENTO HUMANO	32.892,00	32.892,00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	32.892,00	32.892,00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		32.892,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	32.892,00	
	7 CALIDAD	23.412,00	23.412,00
	07 TALENTO HUMANO	23.412,00	23.412,00
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	23.412,00	23.412,00
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		23.412,00
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	23.412,00	
	8 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ADMINISTRATIVO	169.436,00	169.436,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	9.580,00	9.580,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	9.580,00	9.580,00
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		2.000,00
01.08.01.01.730403.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		3.200,00
01.08.01.01.730404.000.17.01.0.009.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		1.380,00
01.08.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	9.580,00	
01.08.01.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		3.000,00
	02 TALENTO HUMANO	159.856,00	159.856,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	159.856,00	159.856,00
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		154.000,00
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	154.000,00	
01.08.08.01.710513.000.17.01.0.002.0000.0000	ENCARGOS	5.856,00	
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		5.856,00

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

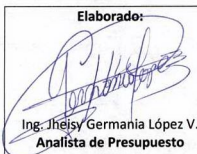
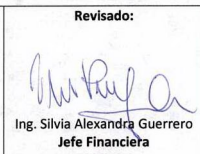
Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.



Municipio de Quito

3. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
 Ing. Jheisy Germania López V. Analista de Presupuesto EPMGDT	 Ing. Silvia Alexandra Guerrero Jefe Financiera EPMGDT	 Ing. María Karina Gordillo Gerente Financiera Administrativa EPMGDT



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-19 16:26:15 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0169	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda, Jefe de Talento Humano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de reforma presupuestaria	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-18 09:10:23 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	1	Prepuesto/ favor revisar y tramitar
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-01-17 14:38:28 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	0	J. Financiera, proceder a generar consolidación de requerimiento de reformas y elaborar proyecto de informe y resolución de conformidad a la normativa para elevar a la GG.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMQ)	2023-01-17 14:50:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMQ)	2023-01-17 14:50:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMQ)	2023-01-17 14:49:32 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	



Municipio
de Quito

Presupuesto /
Favos rush y
tramitar
17/01/2023
cup

J. FINANCIERA, PROCEDER A GENERAL
CONSOLIDACIÓN DE REQUERIMIENTO DE
REFORMAS Y ELABORAR PROYECTO DE INFOR-
ME Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LA
NORMATIVA PARA ELEVAR A LA GG.

[Handwritten signature]

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0169

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite el informe respectivo mismo que detalla la necesidad de reforma presupuestaria para pago de remuneraciones de personal.

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda
JEFE DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- Informe
- Cuadro valores
- Cuadro valores - Excel

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha

Jefe Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

17 ENE 2023

Recibido por:
[Handwritten signature] 15:04

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

17 ENE 2023

16:37
Recibido por:
[Handwritten signature]



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
JESSICA FERNANDA
PALOMINO GRANDA





Municipio de Quito

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA

ANTECEDENTES

- De conformidad con el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO, es necesario que el Presupuesto de la EPMGDT cuente con el desglose respectivo de las partidas de REMUNERACIONES UNIFICADAS y SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO, de acuerdo a la modalidad contractual de los servidores.
- Con Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-015, de 15 de diciembre de 2022, la Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, Gerente General, solicita a la Gerente Financiera Administrativa, lo siguiente:

“Con relación a la notificación de cesación de funciones del puesto de Jefe de Planificación realizada mediante Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0181 y en vista de la necesidad imperante e institucional de cubrir el cargo descrito anteriormente, solicito proceder a ejecutar las acciones pertinentes para realizar el encargo de esta Jefatura al Mgs. Eduardo García Hinojosa, a partir del 16 de diciembre de 2022, con la finalidad de dar continuidad a los procesos institucionales desde la Jefatura de Planificación.”

ANÁLISIS

- Con base a lo indicado, de conformidad con el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO, es necesario que el Presupuesto de la EPMGDT cuente con la distribución según corresponda de las partidas:
 - 710105 REMUNERACIONES UNIFICADAS
 - 710510 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO
- Además, se requiere realizar el pago por Encargo de la Jefatura de Planificación de acuerdo con Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-015, de 15 de diciembre de 2022, por lo que es necesario financiar la partida presupuestaria **710513** correspondiente a **ENCARGOS**.

Los recursos para esta reforma deben ser tomados de las partidas presupuestarias detalladas en cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

- Se requiere dicha reforma para distribuir según corresponda el presupuesto de REMUNERACIONES UNIFICADAS y SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO.
- Además, esta solicitud busca atender la solicitud emitida por la Gerencia General de acuerdo a la necesidad institucional expuesta en el Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-015, de 15 de diciembre de 2022.



**Municipio
de Quito**

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar pagos correspondientes a remuneraciones del personal durante el ejercicio fiscal 2023 de la EPMGDT.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jessica Palomino G.

JEFE DE TALENTO HUMANO

REFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	ÁREA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	PARTIDA	PARTIDA	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS
X	01. TURISMO SOSTENIBLE	01 COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	07 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACIÓN	REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		\$ 49.208,00
		01 COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	07 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 49.208,00	
		02 MERCADEO	06 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		\$ 19.344,00
		02 MERCADEO	06 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 19.344,00	
		03 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	05 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE MICE	REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		\$ 33.576,00
		03 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	05 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE MICE	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 33.576,00	
		04 COMUNICACION	04 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACIÓN	REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		\$ 30.348,00
		04 COMUNICACION	04 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACIÓN	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 30.348,00	
		06 DESARROLLO	04 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		\$ 32.892,00
		06 DESARROLLO	04 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 32.892,00	
		07 CALIDAD	07 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		\$ 23.412,00
		07 CALIDAD	07 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 23.412,00	
		08 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	01 TALENTO HUMANO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		\$ 154.000,00
		08 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	01 TALENTO HUMANO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 154.000,00	
		9 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	9 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	2 TALENTO HUMANO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	710709		\$ 5.856,00
		10 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	10 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	3 TALENTO HUMANO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ENCARGOS	710513	\$ 5.856,00	
			TOTAL			\$ 348.636,00	\$ 348.636,00	


Elaborado por
Jessica Palomino
JEFE DE TALENTO HUMANO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-19 16:21:10 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0183	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lcdo. CARLOS JAVIER CEDEÑO QUINCHA, Jefe Administrativo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de reforma Presupuestaria - Jefatura Administrativa	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-01-18 10:13:06 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	1	Presupuesto/ favor revisar y tramitar
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-01-18 09:41:30 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	1	J. Financiera, proceder a consolidar requerimiento y generar proyecto de reforma presupuestaria para elevar a la máxima autoridad.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	CARLOS JAVIER CEDEÑO QUINCHA (GADDMQ)	2023-01-17 17:04:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	CARLOS JAVIER CEDEÑO QUINCHA (GADDMQ)	2023-01-17 17:04:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	CARLOS JAVIER CEDEÑO QUINCHA (GADDMQ)	2023-01-17 17:03:46 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	



Municipio
de Quito

Presupuesto / kuiser y
transmitir
18/01/2023
up

J. FINANCIERA, PROCEDER A CONSOLIDAR REQUERIMIENTO Y GENERAR PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA PARA ENVIAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD.

[Handwritten signature]

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0183 /

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de reforma Presupuestaria - Jefatura Administrativa

De mi consideración:

ANTECEDENTES

La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría, que deben ser adquiridos según la normativa legal vigente, como la contratación para el LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y REVALORIZACIÓN DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, y de esta manera establecer financieramente el valor actual de mercado de los bienes de Propiedad Planta y Equipo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, en cumplimiento a la normativa legal vigente, según el siguiente detalle:

Quito Destino Turístico					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Partida	Decremento	Incremento
Gastos Generales Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	730404	-1.380,00	
			730403	-3.200,00	
			730402	-2.000,00	
			730804	-3.000,00	
			730601		9.580,00

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

18 ENE 2023

[Handwritten signature]

Recibido por:

TURISMO

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

18 ENE 2023

Pasaje Oe3 Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto)

PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec - www.visitquito.ec

Recibido por:

[Handwritten signature]

Quito
TURISMO

Por un
Quito
Digno



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0183

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD

Por lo tanto, se recomienda realizar los trámites pertinentes para la autorización del traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0183

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha

JEFE ADMINISTRATIVO

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**

Copia:

Sr. Ing. Rafael Alex Ortiz Alarcón

Coordinador Administrativo

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
JEFATURA ADMINISTRATIVA**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS JAVIER
CEDENO QUINCHA**





Municipio
de Quito

J. TRANSACCION Y PRESUPUESTO PROCEDER
DE ADEUDO A LA SUMILLA DEL AGG
Y SE PASERO A LA NORMATIVA
LEGAL VIGENTE.

GFA, se procede a la firma
de la presente Resolución.
Continuar bajo la normativa
legal vigente.

Presupuesto
favor rubor y
procesa reforma

Jy

03/Mar/2023

03/Marzo/2023 Celp

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0577

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-003-CR-2023

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-003-CR-2023, correspondiente a la reasignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico - Talento Humano

Se anexa a la presente los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma, en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez
Analista de Presupuesto
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-03-03	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-03	

TURISMO

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

03 MAR 2023

Recibido por:

Rosa E. Meru



FIRMA ELECTRONICA DE:
MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

03 MAR 2023

Recibido por:

Jammy





Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-003-CR-2023

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-0012, de 03 de marzo de 2023, la Srta. Lcda. Marcia Daniela Patiño Salcedo, ANALISTA DE TALENTO HUMANO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2023:

REFORMA N° 03 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2023

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	900,00	900,00
	2 MERCADEO	900,00	900,00
	06 TALENTO HUMANO	900,00	900,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	900,00	900,00
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		400,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	900,00	
01.02.06.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		500,00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de marzo de 2023.

Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



Municipio
de Quito

J. FINANCIERA Y PRESUPUESTOS, PROCESO DE
DE PASAJE A LA SUMILLA DE LA
GA Y DE PASAJE A LA NORMATIVA
LEGAL VIGENTE.

GFA, aprobado. Continuar
con el debido proceso bajo
normativa legal vigente.

03/Mar/2023

Presupuesto /
Fuera elaborar
borrador de
Reforma.

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0576

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

03/Mar/2023
cuy

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria N° EPMGDT-TP-GFA-003-CR-2023

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-0012, de 03 de marzo de 2023, la Srta. Lcda. Marcia Daniela Patiño Salcedo, ANALISTA DE TALENTO HUMANO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con estos antecedentes y una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 03 de marzo de 2023, mismo que se entrega de manera física; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Srta. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez
Analista de Presupuesto
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-03-03	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-03	

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

03 MAR 2023

Recibido por:

José E. Mora



Firmado: MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

03 MAR 2023



Recibido por:

José E. Mora

Pasaje Oe3 Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto)

PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec - www.visitquito.ec

Quito
TURISMO

Por un
Quito
Digno



Municipio de Quito

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Gerencia Financiera Administrativa
Jefatura Financiera
Informe Presupuestario

Quito, 03 de marzo de 2023

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-0012, de 03 de marzo de 2023, la Srta. Lcda. Marcia Daniela Patiño Salcedo, ANALISTA DE TALENTO HUMANO, solicita a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, realizar una reforma presupuestaria, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Mediante sumilla inserta la Gerencia Financiera Administrativa cita: *"J. Financiera proceder de conformidad a la normativa legal vigente."*

Dentro del informe de la solicitud de reforma presupuestaria se considera los siguientes puntos relevantes:

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA TALENTO HUMANO

"ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2023-0055, de 02 de marzo de 2023, la Directora de Mercadeo solicita a la Gerencia Técnica, lo siguiente:

"Por medio del presente solicito su aprobación para subrogar la Dirección de Mercadeo al Sr. Msc. RICARDO RUBÉN LARA SALAZAR, Coordinador de Promoción Internacional a partir del 4 al 10 de marzo de 2023, periodo en el que estaré en Comisión de servicios participando en la feria ITB – Berlín. Además solicito gentilmente de ser autorizado este requerimiento, se revise los saldos de la partida de Subrogación para de ser el caso se proceda con los trámites administrativos respectivo." (lo subrayado me pertenece)

- Con Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0024, de 02 de marzo de 2023, el Gerente Técnico solicita a la Gerencia General lo siguiente:



Municipio de Quito

"Por medio del presente solicito su aprobación para subrogar la Dirección de Mercadeo al Sr. Msc. RICARDO RUBÉN LARA SALAZAR, Coordinador de Promoción Internacional a partir del 4 al 10 de marzo de 2023, período en el que estaré en Comisión de servicios participando en la feria ITB – Berlín. Además solicito gentilmente de ser autorizado este requerimiento, se revise los saldos de la partida de Subrogación para de ser el caso se proceda con los trámites administrativos respectivo." (lo subrayado me pertenece)

- Mediante nota electrónica en el Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0024, la Gerencia Técnica indica: "Autorizado continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente".

ANÁLISIS

- Con base a lo indicado, la Jefatura de Talento Humano procede a revisar los saldos de la partida de Subrogación de la Dirección de Mercadeo.

En este sentido, se solicita financiar la partida presupuestaria 710512 correspondiente a "Subrogación".

Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria detallada en cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para realizar el pago correspondiente a Subrogación de la Dirección de Mercadeo; y, considerando las subrogaciones del área realizadas en este año se procede a proyectar este gasto para el resto del año 2023.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar el pago correspondiente al rubro de Subrogaciones de la Dirección de Mercadeo de Quito Turismo. "



2. BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposos de créditos.

- "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que el siguiente movimiento presupuestario modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	900,00	900,00
	2 MERCADEO	900,00	900,00
	06 TALENTO HUMANO	900,00	900,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	900,00	900,00
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.002.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		400,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.002.0000	SUBROGACION	900,00	
01.02.06.01.710707.000.17.01.0.002.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		500,00

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.



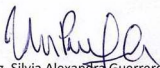
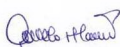
Municipio de Quito

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
 Ing. Inés Germanía López V. Analista de Presupuesto EPMGDT	 Ing. Silvia Alexandra Guerrero Jefe Financiera EPMGDT	 Ing. María Karina Gordillo Gerente Financiera Administrativa EPMGDT



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-03 15:48:29 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-JTH-2023-0012	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Leda. Marcia Daniela Patiño Salcedo, Analista de Talento Humano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de reforma presupuestaria	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-03 (GMT-5)

Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-03-03 15:40:07 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	0	Presupuesto/ favor revisar y tramitar	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-03 13:02:06 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	0	J. Financiera proceder de conformidad a la normativa legal vigente.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-03 12:56:38 (GMT-5)	Reasignar		0	J. Financiera proceder de conformidad a la normativa legal vigente.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA DE TALENTO HUMANO	Marcia Daniela Patiño Salcedo (GADDMQ)	2023-03-03 11:59:42 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA DE TALENTO HUMANO	Marcia Daniela Patiño Salcedo (GADDMQ)	2023-03-03 11:59:42 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA DE TALENTO HUMANO	Marcia Daniela Patiño Salcedo (GADDMQ)	2023-03-03 11:59:08 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	Solicitud de reforma presupuestaria	



Municipio
de Quito

Presupuesto / 6001
revisa y
proceder
03/03/2023
UP

J. FINANCIERA PROCEDER
CONFORMIDAD A LA NORMATIVA
LEGAL URGENTE.

JP

Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-0012 ✓

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite el informe respectivo mismo que detalla la necesidad de reforma presupuestaria para pago de Subrogaciones.

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Lcda. Marcia Daniela Patiño Salcedo
ANALISTA DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
JEFATURA DE TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Fernanda Palomino Granda	jp	EPMGDT-GFA	2023-03-03	
Aprobado por: Marcia Daniela Patiño Salcedo	mp	EPMGDT-JTH	2023-03-03	

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

03 MAR 2023

Recibido por:

J. Financiera



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-0012

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023



Firmado digitalmente por:
**MARCIA DANIELA
PATINO SALCEDO**





Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-03 11:44:03 (GMT-5)

Generado por: Jessica Fernanda Palomino Granda

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GT-2023-0024	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO, Gerente Técnico, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Subrogación funciones Dirección de Mercadeo	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-03 10:53:48 (GMT-5)	Resignar	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMQ)	1	1. Talento Humano, proceder de conformidad a la autorización de aprobación subrogación de conformidad a la normativa.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-03 10:52:33 (GMT-5)	Informar	Marcia Daniela Petito Salgado (GADDMQ)	1	Talento Humano, proceder de conformidad a la autorización de aprobación subrogación.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADERO	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	2023-03-03 10:46:21 (GMT-5)	Resignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	1	Traslado autorización de GG, para continuar con el proceso respectivo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADERO	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	2023-03-03 10:45:26 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archivado		1	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADERO	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	2023-03-03 09:20:05 (GMT-5)	Archivar		1	en conocimiento
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:59:57 (GMT-5)	Resignar	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	0	Autorizado, continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:59:42 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		0	<hr> Se recuperó el documento desde Reasignación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:59:26 (GMT-5)	Resignar	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-03-02 16:51:02 (GMT-5)	Resignar	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	0	Autorizado, continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:49:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:49:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 15:58:31 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-03 15:33:15 (GMT-5)

Generado por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GT-2023-0024	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO, Gerente Técnico, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Subrogación funciones Dirección de Mercadeo	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-03-03 15:32:39 (GMT-5)	Comentar Documento	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMQ)	1	Favor considerar que la subrogación corra a partir desde el lunes 06 de marzo del presente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMQ)	2023-03-03 12:06:34 (GMT-5)	Responder		1	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-03 10:53:48 (GMT-5)	Reasignar	Jessica Fernanda Palomino Granda (GADDMQ)	1	I. Talento Humano, proceder de conformidad a la autorización de aprobación subrogación de conformidad a la normativa.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-03 10:52:33 (GMT-5)	Informar	Marcia Daniela Patilo Salcedo (GADDMQ)	1	Talento Humano, proceder de conformidad a la autorización de aprobación subrogación.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADERO	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	2023-03-03 10:46:21 (GMT-5)	Reasignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	1	Traslado autorización de CG, para continuar con el proceso respectivo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADERO	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	2023-03-03 10:45:26 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archivado		1	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADERO	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	2023-03-03 09:20:05 (GMT-5)	Archivar		1	en conocimiento
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:59:57 (GMT-5)	Reasignar	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	0	Autorizado, continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:59:42 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		0	<tr> Se recuperó el documento desde Reasignación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:59:26 (GMT-5)	Reasignar	MARIA BELEN HEREDIA MEDINA (GADDMQ)	0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-03-02 16:51:02 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	0	Autorizado, continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:49:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 16:48:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2023-03-02 15:58:31 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	



**Municipio
de Quito**



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0024

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Subrogación funciones Dirección de Mercadeo

De mi consideración:

Por medio del presente solicito su aprobación para subrogar la Dirección de Mercadeo al Sr. Msc. RICARDO RUBÉN LARA SALAZAR, Coordinador de Promoción Internacional a partir del 4 al 10 de marzo de 2023, período en el que estará en Comisión de servicios participando en la feria ITB – Berlín.

Además solicito gentilmente de ser autorizado este requerimiento, se revise los saldos de la partida de Subrogación para de ser el caso se proceda con los trámites administrativos respectivo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
GERENTE TÉCNICO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Heredia Medina
Director de Mercadeo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE MERCADEO

Sr. Mgs. Ricardo Ruben Lara Salazar
Coordinador de Promoción Internacional A
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0024

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

DIRECCIÓN DE MERCADEO

Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda

Jefe de Talento Humano

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**

Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez

Gerente Financiera Administrativa

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**



Firmado digitalmente por:
**OSCAR PATRICIO
LOPEZ MOSCOSO**





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2023-0055

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA

ASUNTO: Subrogación funciones Dirección de Mercadeo

De mi consideración:

Por medio del presente solicito su aprobación para subrogar la Dirección de Mercadeo al Sr. Msc. RICARDO RUBÉN LARA SALAZAR, Coordinador de Promoción Internacional a partir del 4 al 10 de marzo de 2023, período en el que estaré en Comisión de servicios participando en la feria ITB – Berlín.

Además solicito gentilmente de ser autorizado este requerimiento, se revise los saldos de la partida de Subrogación para de ser el caso se proceda con los trámites administrativos respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Maria Belen Heredia Medina
DIRECTOR DE MERCADEO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADEO

Copia:

Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2023-0055

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023



Código único de acceso para:
**MARIA BELEN
HEREDIA MEDINA**



REFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	ÁREA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	PARTIDA	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS
X	01. TURISMO SOSTENIBLE	02 MERCADEO	06 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE MERCADERO	710707		\$ 500,00
		02 MERCADEO	06 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE MERCADERO	710509		\$ 400,00
		02 MERCADEO	06 TALENTO HUMANO	01 TALENTO HUMANO DE MERCADERO	710512	\$ 900,00	


Elaborado por:
Daniela Padino
ANALISTA DE TALENTO HUMANO



Municipio de Quito

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA

ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2023-0055, de 02 de marzo de 2023, la Directora de Mercadeo solicita a la Gerencia Técnica, lo siguiente:

"Por medio del presente solicito su aprobación para subrogar la Dirección de Mercadeo al Sr. Msc. RICARDO RUBÉN LARA SALAZAR, Coordinador de Promoción Internacional a partir del 4 al 10 de marzo de 2023, período en el que estaré en Comisión de servicios participando en la feria ITB – Berlín.

Además solicita gentilmente de ser autorizado este requerimiento, se revise los saldos de la partida de Subrogación para de ser el caso se proceda con los trámites administrativos respectivo. (lo subrayado me pertenece)

- Con Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0024, de 02 de marzo de 2023, el Gerente Técnico solicita a la Gerencia General lo siguiente:

"Por medio del presente solicito su aprobación para subrogar la Dirección de Mercadeo al Sr. Msc. RICARDO RUBÉN LARA SALAZAR, Coordinador de Promoción Internacional a partir del 4 al 10 de marzo de 2023, período en el que estaré en Comisión de servicios participando en la feria ITB – Berlín.

Además solicito gentilmente de ser autorizado este requerimiento, se revise los saldos de la partida de Subrogación para de ser el caso se proceda con los trámites administrativos respectivo. (lo subrayado me pertenece)

- Mediante nota electrónica en el Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0024, la Gerencia Técnica indica: "Autorizado continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente"

ANÁLISIS

- Con base a lo indicado, la Jefatura de Talento Humano procede a revisar los saldos de la partida de Subrogación de la Dirección de Mercadeo.

En este sentido, se solicita financiar la partida presupuestaria 710512 correspondiente a "Subrogación".

Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria detallada en cuadro anexo.



**Municipio
de Quito**

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para realizar el pago correspondiente a Subrogación de la Dirección de Mercadeo; y, considerando las subrogaciones del área realizadas en este año se procede a proyectar este gasto para el resto del año 2023.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar el pago correspondiente al rubro de Subrogaciones de la Dirección de Mercadeo de Quito Turismo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Daniela Patiño

ANALISTA DE TALENTO HUMANO



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0624

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: ENVÍO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES A FAVOR DE JORGE
ANDRÉS MOGRO ACUÑA

De mi consideración:

El área de Talento Humano mediante memorando No. EPMGDT-JTH-2023-0026 de 14 de marzo de 2023, remite a la Gerencia Financiera Administrativa el proyecto de contrato de servicios personales a favor del señor Jorge Andrés Mogro Acuña, en los siguientes términos:

"(...)

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0579 de 06 de marzo de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa, solicita a la Gerencia General lo siguiente: "En virtud a lo expuesto, en mi calidad de Gerente Financiera Administrativa, solicito a la Máxima Autoridad de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo, la autorización para iniciar el "PROCESO DE SELECCIÓN DE ESPECIALISTA DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL" de acuerdo a la normativa legal vigente."

Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0579, antes citado, la Gerencia General aprobó lo solicitado: "GFA, autorizado. Continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente."

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-0020 de 09 de marzo de 2023, la Jefatura de Talento Humano solicita a la Gerencia Financiera Administrativa la certificación presupuestaria por concepto de contratación de un ESPECIALISTA DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, por modalidad de servicios personales por contrato.

Con Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0620 de 13 de marzo de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa emite la certificación presupuestaria Nro. 78, transacción Nro. 100.

Con los antecedentes expuestos tengo a bien remitir el Informe del proceso de selección – contratación constante en el Informe Técnico Nro. EPMGDT-JTH-2023-012, así como la documentación física habilitante para la revisión y sumilla correspondiente del Contrato de Servicios Personales a favor de JORGE ANDRÉS MOGRO ACUÑA; previa remisión a la máxima autoridad para la suscripción respectiva".

La Gerencia Financiera Administrativa de acuerdo a la solicitud ha procedido con la revisión y me permito elevar a la autoridad nominadora un expediente con la documentación generada que sustenta el contenido del proyecto de contrato para su análisis y suscripción de considerarlo pertinente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

QUITO
GERENCIA GENERAL

14 MAR 2023

Recibido por:

Verónica C.



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0624

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- EPMGDT-JTH-2023-0026

Copia:

Srita. Lcda. Marcia Daniela Patiño Salcedo
Analista de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA DE TALENTO
HUMANO

Sra. Mgs. Jessica Fernanda Palomino Granda
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA



Firmado electrónicamente por:
MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ





Municipio
de Quito

J. FINANCIERA, PROCEDE DE
CONSIDERACIÓN A LA SUMILLA DE LA
GG Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA
LEGAL VIGENTE.

GFA, se procede a la firma de la
presente Resolución. Continuar
bajo la normativa legal vigente.

[Handwritten signature]

Presupuesto/
fuera de presupuesto y
trámite
24/03/2023
up

[Handwritten signature]

24/Mar/2023

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0707

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2023

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2023, correspondiente a la reasignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico - Dirección de Comunicación - Jefatura Administrativa.

Se anexa a la presente los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma, en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

Srta. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez
Analista de Presupuesto
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-03-23	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-24	

Recibido
GLOPEZ
24-03-2023
15:55
[Handwritten signature]

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

24 MAR 2023

Recibido por:

[Handwritten signature]

TURISMO

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

24 MAR 2023

Recibido por:

POSC E. MORA





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0707

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2023

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2023, correspondiente a la reasignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico – Dirección de Comunicación - Jefatura Administrativa.

Se anexa a la presente los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma, en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. María Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez
Analista de Presupuesto
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Acción	Signatario Responsable	Órgano Unificado	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-03-23	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-24	





RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2023

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628, de 15 de marzo de 2023, la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Dirección de Comunicación.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-008, de 23 de marzo de 2023, la Srta. Lcda. Marcia Daniela Patiño Salcedo, ANALISTA DE TALENTO HUMANO, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, autorización para realizar una reforma presupuestaria, en atención a la necesidad de la Empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0048, de 24 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, a través de texto que dice: *"Una vez que la Gerencia General autorizó el memorando No. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, solicito a usted dar paso a la reforma presupuestaria para la Dirección de Comunicación, (...)"*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2023:



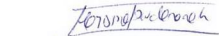
**Municipio
de Quito**

**REFORMA N° 04
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2023**

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	2.550,00	2.550,00
	4 COMUNICACION	1.250,00	1.250,00
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	1.250,00	1.250,00
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	1.250,00	1.250,00
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELEVISION, RADIO, PRENSA, MEDIOS ON LINE Y OTROS.		1.250,00
01.04.01.01.731407.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	100,00	
01.04.01.01.731411.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	350,00	
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550,00	
01.04.01.01.840111.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS	250,00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	1.300,00	1.300,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	1.300,00	1.300,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	1.300,00	1.300,00
01.08.01.01.730202.000.17.01.0.009.0000.0000	FLETES Y MANIOBRAS	80,00	
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO	150,00	
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	180,00	
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190,00	
01.08.01.01.730805.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE ASEO	100,00	
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	300,00	
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,00	
01.08.01.01.731601.000.17.01.0.009.0000.0000	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE		1.300,00
	02 TALENTO HUMANO	3.300,00	3.300,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	3.300,00	3.300,00
01.08.08.01.710304.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR TRANSPORTE		3.300,00
01.08.08.01.710306.000.17.01.0.002.0000.0000	ALIMENTACION	3.300,00	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo de 2023.


Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



**Municipio
de Quito**

J. FINANCIERA, PROCEDER DE CONCORDANCIA
A LA SUMILLA DE LA GA Y DE ACUERDO
A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

GFA, autorizado.
Continuar conforme a la
normativa legal vigente.

Propuesta / fup
revisar y tramitar 24/03/2023
24/03/2023
ay

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0706

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628, de 15 de marzo de 2023, la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con fecha 15 de marzo de 2023, mediante sumilla inserta la Gerencia General cita: "GFA, autorizado. Continuar con el proceso de acuerdo a la normativa legal vigente."

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Dirección de Comunicación.

Con fecha 23 de marzo de 2023, mediante sumilla inserta la Gerencia General cita: "D. Comunicación Aprobado. Continuar con el debido proceso bajo la normativa legal vigente."

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0048, de 24 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, a través de texto que dice: "Una vez que la Gerencia General autorizó el memorando No. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, solicito a usted dar paso a la reforma presupuestaria para la Dirección de Comunicación, (...)"

Mediante sumilla inserta de fecha 24 de marzo de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa indica "J. Financiera, proceder analizar solicitud de conformidad a la normativa."

Con estos antecedentes y una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 24 de marzo de 2023, mismo que se entrega de manera física; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. María Karina Gordillo Vélez

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

**TURISMO
JEFATURA FINANCIERA**

24 MAR 2023

Recibido por:

TURISMO

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

24 MAR 2023

Recibido por:

ROSA E. HERRERA



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0706

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

Copia:

Srta. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez

Analista de Presupuesto

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha

Jefe Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Signo Responsable	Signas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-03-23	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-24	





Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0706

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628, de 15 de marzo de 2023, la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con fecha 15 de marzo de 2023, mediante sumilla inserta la Gerencia General cita: *"GFA, autorizado. Continuar con el proceso de acuerdo a la normativa legal vigente."*

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Dirección de Comunicación.

Con fecha 23 de marzo de 2023, mediante sumilla inserta la Gerencia General cita: *"D. Comunicación Aprobado. Continuar con el debido proceso bajo la normativa legal vigente."*

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0048, de 24 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, a través de texto que dice: *"Una vez que la Gerencia General autorizó el memorando No. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, solicito a usted dar paso a la reforma presupuestaria para la Dirección de Comunicación, (...)"*

Mediante sumilla inserta de fecha 24 de marzo de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"J. Financiera, proceder analizar solicitud de conformidad a la normativa."*

Con estos antecedentes y una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el *"Informe Presupuestario"* de fecha 24 de marzo de 2023, mismo que se entrega de manera física; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. María Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0706

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

Copia:

Srita. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez

Analista de Presupuesto

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha

Jefe Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Signatario Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-03-23	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-24	





Municipio de Quito

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Gerencia Financiera Administrativa Jefatura Financiera Informe Presupuestario

Quito, 24 de marzo de 2023

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628, de 15 de marzo de 2023, la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con fecha 15 de marzo de 2023, mediante sumilla inserta la Gerencia General cita: *"GFA, autorizado. Continuar con el proceso de acuerdo a la normativa legal vigente."*

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Karina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar una reforma presupuestaria, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Dirección de Comunicación.

Con fecha 23 de marzo de 2023, mediante sumilla inserta la Gerencia General cita: *"D. Comunicación Aprobado. Continuar con el debido proceso bajo la normativa legal vigente."*

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-008, de 23 de marzo de 2023, la Srta. Lcda. Marcia Daniela Patiño Salcedo, ANALISTA DE TALENTO HUMANO, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, autorización para realizar una reforma presupuestaria, en atención a la necesidad de la Empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Mediante sumilla inserta, la Gerencia Financiera Administrativa, autoriza el referido requerimiento mediante texto que cita *"J. Financiera proceder a general informe de reforma de conformidad a la normativa legal vigente"*

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0048, de 24 de marzo de 2023, el Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, a través de texto que dice: *"Una vez que la Gerencia General autorizó el memorando No. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, solicito a usted dar paso a la reforma presupuestaria para la Dirección de Comunicación, (...)"*

Mediante sumilla inserta de fecha 24 de marzo de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"J. Financiera, proceder analizar solicitud de conformidad a la normativa."*

Dentro de los informes de las solicitudes de reformas presupuestarias se considera los siguientes puntos relevantes:



INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA JEFATURA ADMINISTRATIVA

"ANTECEDENTES:

La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como administrar los servicios generales, servicios básicos y otros, por lo que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Quito Turismo, para atender las necesidades institucionales emergentes, y en función de la disponibilidad presupuestaria, constituyó el fondo de caja chica por lo que se ha visto la necesidad de realizar una Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa según el siguiente detalle:

Quito Destino Turístico					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	Partida	Incremento
Servicios Generales Administrativos	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	9	730805	100.00
			9	730202	80.00
			9	730813	300.00
			9	730811	300.00
			9	730402	100.00
			9	730803	100.00
			9	730204	100.00
			9	731601	-1 300.00

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD

Por lo tanto, se recomienda autorizar la realización el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa."



Municipio de Quito

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA JEFATURA DE TALENTO HUMANO

"ANTECEDENTES

Mediante Registro Oficial Nro. 393 de 25 de febrero de 2011 la Corte Nacional de Justicia Resuelve:

"ART. 1.- Confirmar el criterio expuesto por la Primera Sala de lo Laboral y Social de la Corte Nacional de Justicia y aprobar el informe remitido por el Departamento de Procesamiento de Jurisprudencia y en consecuencia declarar la existencia del siguiente precedente jurisprudencial obligatorio, por la triple reiteración de fallos sobre un mismo punto de derecho, que permite llenar el vacío existente sobre el alcance del artículo 95 del código de trabajo en el sentido de que:

Primero.- Se considerará como parte de la remuneración, como pago de las indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador de conformidad con el artículo 95 del Código de Trabajo, el o los bonos o subsidios de comisariato y/o por transporte que se paguen mensual."

Por lo que antecede con el fin de no vulnerar ningún derecho de los trabajadores, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico emite la Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2022-004 de 7 de marzo de 2022, con la que se autorizó los pagos correspondientes a los beneficios de transporte y alimentación para personal de Código del Trabajo.

ANÁLISIS

Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 01.08.08.01.710304.000.17.01.0.002.0000.0000 de "COMPENSACION POR TRANSPORTE", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para financiar los valores correspondientes a ALIMENTACIÓN en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2022-004 de 7 de marzo de 2022.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para cubrir los valores que se generen por el pago por concepto de Alimentación al personal del Código del Trabajo."



INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

"(...) Con el propósito de cumplir las actividades de difusión de la gestión institucional y las acciones que Quito Turismo ejecuta para la promoción del Distrito Metropolitano de Quito como el destino ideal para vacacionar y desarrollar eventos, congresos y reuniones; a nivel nacional e internacional, se contempla la adquisición de accesorios para producción audiovisual.

En ese sentido, y de acuerdo col Plan Operativo Anual - POA 2023, para cumplir con las metas programas por la Dirección de Comunicación es necesario realizar una reforma presupuestaria que permita el uso de varios saldos disponibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

REFORMA PAC	CPC	REFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	Área QT	PROYECTO QT	Tarifa MC / ACTIVIDAD MC / Actividad QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA	CODIFICADO ACTUAL	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS	NUEVO CODIFICADO	CUATRIMESTRE
SI	4832100	SI	01 DIFUSION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS DE QUITO Y DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	01	01	01	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	731404	15.789.345,50,00			16.339,36	1C
SI	4832100	SI	01 DIFUSION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS DE QUITO Y DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	01	01	01	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	731411	340,00	350,00		490,00	1C
SI	4832100	SI	01 DIFUSION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS DE QUITO Y DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	01	01	01	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	840111	0,00	250,00		250,00	1C
SI	4832100	SI	01 DIFUSION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS DE QUITO Y DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	01	01	01	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	731407	180.000,00,00			280,00	1C
SI	4832100	SI	01 DIFUSION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS DE QUITO Y DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	01	01	01	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	730241	5.000,00	3.250,00	3.250,00		1C
TOTAL									21.109,36	1.250,00	1.250,00	21.109,36	

El ajuste de estos valores permitirá a la Dirección de Comunicación cumplir con la adquisición de accesorios para producción audiovisual; fortalecer y mejorar la calidad del trabajo que se cumple en la Dirección; y crear un archivo digital propio de las actividades de gestión institucional ejecutadas por Quito Turismo.

Además, se puede mejorar la producción audiovisual; facilitar la generación de productos y la promoción de la ciudad como destino turístico ideal para vacacionar y desarrollar eventos, congresos y reuniones; y, evitar, dependiendo de magnitud, la erogación de recursos para transmisión de eventos en vivo.

CONCLUSIÓN

Es importante y necesario realizar estos movimientos internos de recursos para llevar adelante el proceso de 'Adquisición de accesorios para producción audiovisual', valores aprobados que no alteraran el techo presupuestario."



Municipio de Quito

2. BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que el siguiente movimiento presupuestario modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	2.550,00	2.550,00
	4 COMUNICACION	1.250,00	1.250,00
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	1.250,00	1.250,00
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	1.250,00	1.250,00
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELEVISION, RADIO, PRENSA, MEDIOS ON LINE Y OTROS.		1.250,00
01.04.01.01.731407.000.17.01.0.002.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	100,00	
01.04.01.01.731411.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	350,00	
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550,00	
01.04.01.01.840111.000.17.01.0.002.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS	250,00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	1.300,00	1.300,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	1.300,00	1.300,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	1.300,00	1.300,00
01.08.01.01.730202.000.17.01.0.009.0000.0000	FLETES Y MANIOBRAS	80,00	
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO	150,00	
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	180,00	
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190,00	
01.08.01.01.730805.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE ASEO	100,00	
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	300,00	
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,00	
01.08.01.01.731601.000.17.01.0.009.0000.0000	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGR		1.300,00
	02 TALENTO HUMANO	3.300,00	3.300,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	3.300,00	3.300,00
01.08.08.01.710304.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACION POR TRANSPORTE		3.300,00
01.08.08.01.710306.000.17.01.0.002.0000.0000	ALIMENTACION	3.300,00	



Municipio de Quito

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
 Ing. Jheisy Germania López V. Analista de Presupuesto EPMGDT	 Ing. Silvia Alexandra Guerrero Jefe Financiera EPMGDT	 Ing. María Karina Gordillo Gerente Financiera Administrativa EPMGDT



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-24 15:53:48 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DCOM-2023-0048	Doc. Referencia:	EPMGDT-DCOM-2023-0046
De:	Sr. Mgs. GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES, Director de Comunicación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Reforma presupuestaria y Reforma PAC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-24 (GMT-5)

Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-24 15:52:09 (GMT-5)	Informar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	0		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-24 15:50:39 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	0	J. Financiera, proceder analizar solicitud de conformidad a la normativa.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-24 14:42:58 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIDOS (GADDMQ)	0	J. Compras Públicas, proceder a generar informe de reforma de conformidad a la normativa legal vigente.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-24 14:42:30 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	0	J. Financiera, proceder a generar informe de reforma de conformidad a la normativa legal vigente.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-24 14:12:09 (GMT-5)	Reasignar		0	J. Financiera, proceder analizar solicitud de conformidad a la normativa.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	2023-03-24 12:21:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	2023-03-24 12:21:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	2023-03-24 12:19:55 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0		



Municipio
de Quito

Presupuesto/
favor rubro y
tramite
21/03/2023
M

J. Financiera proceder a la
solicitud de confidencialidad
de la información
A

Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0048

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: Solicitud de Reforma presupuestaria y Reforma PAC

De mi consideración:

Una vez que la Gerencia General autorizó el memorando No. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, solicito a usted dar paso a la reforma presupuestaria para la Dirección de Comunicación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

REFORMA PAC	CIC	REFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	Acta QT	PROYECTO QT	Tema MC ACTIVIDAD MC Actividad QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA	CODIFICADO ACTUAL	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS	NUOVO CODIFICADO	CUATROESTRA
SI	483210	SI	IMPULSION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS DE QUITO Y DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	DM	COMUNICACION DE ACCIONES - COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	SI	ADQUISICION EN COMUNICACION ACCESORIOS PARA PRODUCCION AUDIOVISUAL	840104	15.796.340.000,00			16.339.36	IC
SI	483210	SI						731411	40,00	330,00		400,00	IC
SI	483210	SI						840111	0,00	0,00		250,00	IC
SI	483210	SI						731407	180,00	0,00		280,00	IC
SI	483210	SI						730241	9.000,00			9.250,00	IC
TOTAL									21.106.38	2.330,00	1.250,00	23.106,36	

Además, solicito se realice la correspondiente reforma al PAC.

Para efecto adjunto el memorando No. EPMGDT-DCOM-2023-0046, de 23 de marzo de 2023, así como el recorrido de la hoja de ruta autorizado por Gerencia General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**TURISMO
JEFATURA FINANCIERA**

24 MAR 2023
14:20

Recibido por:
J. Canas

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

24 MAR 2023

Recibido por:

José P. Hera



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0048

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Referencias:

- EPMGDT-DCOM-2023-0046

Anexos:

- FORMATO REFORMA PRESUPUESTARIA - PAC COMUNICACIÓN-signed-signed.pdf
- EPMGDT-DCOM-2023-0046 (1).pdf
- Hoja_de_ruta_EPMGDT-DCOM-2023-0046.pdf

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Dra. Maria Jose Valdiviezo Armijos
Jefe de Compras Públicas
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Priscila Elizabeth Quilumbango Cadena	pq	EPMGDT-DCOM	2023-03-24	
Aprobado por: GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES	gfer	EPMGDT-DCOM	2023-03-24	



Firmado electrónicamente por:
**GALO FABRICIO
CEVALLOS ROBLES**





Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0046

Quito, D.M., 23 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de Reforma presupuestaria y Reforma PAC

Quito Turismo cuenta con una Dirección de Comunicación que busca ejecutar acciones específicas de difusión estratégica y asertiva sobre la gestión de la empresa y posicionar a Quito como destino turístico ideal entre la ciudadanía, visitantes locales, nacionales y extranjeros.

De acuerdo con el Orgánico Funcional, entre las funciones de la Dirección de Comunicación están “b. Generar materiales e insumos comunicacionales que posicionan a la institución y el destino, tanto a nivel local, nacional e internacional” y “j. Realizar coberturas en los eventos donde participe Quito Turismo”.

Con el propósito de cumplir las actividades de difusión de la gestión institucional y las acciones que Quito Turismo ejecuta para la promoción del Distrito Metropolitano de Quito como el destino ideal para vacacionar y desarrollar eventos, congresos y reuniones; a nivel nacional e internacional, se contempla la adquisición de accesorios para producción audiovisual.

En ese sentido, y de acuerdo con el Plan Operativo Anual - POA 2023, para cumplir con las metas programas por la Dirección de Comunicación es necesario realizar una reforma presupuestaria que permita el uso de varios saldos disponibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

REFORMA PAC	REFORMA CPC	REFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	Área QT	PROYECTO QT	Detalle de Actividad (MC)	Detalle de Proyecto (MC)	Partida	CODIFICADO ACTUAL	AJUSTE EN MÁS	AJUSTE EN MENOS	Saldo Disponible	CUATRIMESTRE
SI	4022100	SI	01	01	01	01	01	840104	15.793.340.000,00		36.339,36	10	
SI	4022100	SI	01	01	01	01	01	731411	490,00	350,00	490,00	10	
SI	4022100	SI	01	01	01	01	01	840111	0,00	250,00	250,00	10	
SI	4022100	SI	01	01	01	01	01	731407	180.000,00	360,00	360,00	10	
SI	4022100	SI	01	01	01	01	01	730241	9.000,00	1.200,00	1.200,00	10	
TOTAL									21.109.340	1.250,00	1.250,00	21.109,36	

El ajuste de estos valores permitirá a la Dirección de Comunicación cumplir con la adquisición de accesorios para producción audiovisual; fortalecer y mejorar la calidad del trabajo que se cumple en la Dirección; y crear un archivo digital propio de las actividades



Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0046

Quito, D.M., 23 de marzo de 2023

de gestión institucional ejecutadas por Quito Turismo.

Además, se puede mejorar la producción audiovisual; facilitar la generación de productos y la promoción de la ciudad como destino turístico ideal para vacacionar y desarrollar eventos, congresos y reuniones; y, evitar, dependiendo de magnitud, la erogación de recursos para transmisión de eventos en vivo .

CONCLUSIÓN

Es importante y necesario realizar estos movimientos internos de recursos para llevar adelante el proceso de 'Adquisición de accesorios para producción audiovisual', valores aprobados que no alterarán el techo presupuestario.

RECOMENDACIÓN

Elevar el presente requerimiento a la máxima autoridad para su aprobación y continuar con el debido proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**

Anexos:

- FORMATO REFORMA PRESUPUESTARIA - PAC COMUNICACIÓN-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JAIME EDUARDO GUAMIALAMA RUANO	jegr	EPMGDT-DCOM	2023-03-23	
Aprobado por: GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES	gfer	EPMGDT-DCOM	2023-03-23	



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2023-0046

Quito, D.M., 23 de marzo de 2023



Firmado digitalmente por:
**GALO FABRICIO
CEVALLOS ROBLES**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-24 12:14:32 (GMT-5)

Generado por: Priscila Elizabeth Quilumbango Cadena

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DCOM-2023-0046	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES, Director de Comunicación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Reforma presupuestaria y Reforma PAC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	2023-03-24 12:14:00 (GMT-5)	Resignar	Priscila Elizabeth Quilumbango Cadena (GADDMQ)	1	Prepara respuesta
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-03-23 17:54:31 (GMT-5)	Resignar	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	0	D. Comunicación Aprobada. Continuar con el debido proceso bajo la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	2023-03-23 15:12:53 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	2023-03-23 15:12:53 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	GALO FABRICIO CEVALLOS ROBLES (GADDMQ)	2023-03-23 15:11:51 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
REFORMA PRESUPUESTARIA

REFORMA PAC	CYC	REFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	ÁREA QT	PROYECTO QT	ÍTEMES IK (ACTIVIDAD IK) PARTIDA DE	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA	CODIFICADO ACTUAL	AUSTRÉ EN MÁS	AUSTRÉ EN MENOS	NUOVO CODIFICADO	CUOTRIMESTRE
SI	4832100	SI	DIVISION DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y DE LAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	D4 COMUNICACIÓN	01 COMUNICACIÓN DE ACCIONES - CIUDAD INACIONAL E INTERNACIONAL	01 COMUNICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCION AUDIOVISUAL	840104	15.795,36	550,00		16.339,36	1C
SI	4832100	SI	DIVISION DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y DE LAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	D4 COMUNICACIÓN	01 COMUNICACIÓN DE ACCIONES - CIUDAD INACIONAL E INTERNACIONAL	01 COMUNICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCION AUDIOVISUAL	731411	340,00	350,00		490,00	1C
SI	4832100	SI	DIVISION DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y DE LAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	D4 COMUNICACIÓN	01 COMUNICACIÓN DE ACCIONES - CIUDAD INACIONAL E INTERNACIONAL	01 COMUNICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCION AUDIOVISUAL	840111	0,00	250,00		250,00	1C
SI	4832100	SI	DIVISION DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y DE LAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN	D4 COMUNICACIÓN	01 COMUNICACIÓN DE ACCIONES - CIUDAD INACIONAL E INTERNACIONAL	01 COMUNICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PRODUCCION AUDIOVISUAL	731407	380,00	100,00		280,00	1C
SI	4832100	SI						730241	5.000,00		1.250,00	3.750,00	1C
TOTAL									21.109,36	1.350,00	1.350,00	21.109,36	



Elaborado por: EDUARDO C. PARRA
ÁREA DE COMUNICACIÓN



Aprobado por:
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-17 15:36:37 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0628	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para Reforma Presupuestaria - Jefatura Administrativa	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-03-15 18:54:01 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	0	PRESUPUESTO FAVOR REVISAR Y TRAMITAR
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:37:36 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	0	1. Financiera, proceder a generar proyecto de reforma de acuerdo a la sumilla de la GG y normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-03-15 17:35:49 (GMT-5)	Reasignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	GFA, autorizado. Continuar con el proceso de acuerdo a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:09:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:09:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:08:28 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de autorización para Reforma Presupuestaria - Jefatura Administrativa

De mi consideración:

ANTECEDENTES

La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como administrar los servicios generales, servicios básicos y otros, por lo que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Quito Turismo, para atender las necesidades institucionales emergentes, y en función de la disponibilidad presupuestaria, constituyó el fondo de caja chica por lo que se ha visto la necesidad de realizar una Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa según el siguiente detalle:

Quito Destino Turístico						
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	Partida	Incremento	Decremento
Gastos Generales Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa		9	730805	100,00
				9	730202	80,00
				9	730813	300,00
				9	730811	300,00
				9	730402	180,00
				9	730803	190,00
				9	730204	150,00
				9	731601	-1.300,00

BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD

Por lo tanto, se recomienda autorizar la realización el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Karina Gordillo Velez

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha

Jefe Administrativo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Maria Belen Jarrin Cornejo

Oficinista 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA ADMINISTRATIVA

Elaborado por: CARLOS JAVIER CEDEÑO QUINCHA	cjoq	EPMGDT-GFA	2023-03-15	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-15	



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023



Firmado digitalmente por:
**MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-17 15:36:37 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0628	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para Reforma Presupuestaria - Jefatura Administrativa	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-15 (GMT-5)

Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-03-15 18:54:01 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	0	PRESUPUESTO/ FAVOR REVISAR Y TRAMITAR	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:37:36 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	0	J. Financiera, proceder a generar proyecto de reforma de acuerdo a la sumilla de la OG y normativa legal vigente.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-03-15 17:35:49 (GMT-5)	Reasignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	GFA, autorizado. Continuar con el proceso de acuerdo a la normativa legal vigente.	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:09:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:09:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-03-15 17:08:28 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0		



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de autorización para Reforma Presupuestaria - Jefatura Administrativa

De mi consideración:

ANTECEDENTES

La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como administrar los servicios generales, servicios básicos y otros, por lo que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Quito Turismo, para atender las necesidades institucionales emergentes, y en función de la disponibilidad presupuestaria, constituyó el fondo de caja chica por lo que se ha visto la necesidad de realizar una Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa según el siguiente detalle:

Quito Destino Turístico					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	Partida	Incremento
Gastos Generales Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	9	730805	160,00
			9	730202	80,00
			9	730813	300,00
			9	730811	300,00
			9	730402	180,00
			9	730803	190,00
			9	730204	150,00
			9	731601	-1.300,00

BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD

Por lo tanto, se recomienda autorizar la realización el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha
Jefe Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Srta. Maria Belen Jarrin Cornejo
Oficinista 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA ADMINISTRATIVA

Elaborado por: CARLOS JAVIER CEDEÑO QUINCHA	cjeq	EPMGDT-GFA	2023-03-15	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-03-15	



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0628

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023



Firmado electrónicamente por:
**MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ**



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO REFORMA PRESUPUESTARIA TRANSACCION DE GASTO No: 2292

Fecha: 24/03/2023

Proveedor: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

Identificación: Ruc 1768154420001

DETALLE:

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO.- RESOLUCIÓN DE
REFORMA PRESUPUESTARIA N° EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2023 AUTORIZADA POR LA GERENCIA
GENERAL.

GLOPEZ

© 1

Partida Presupuestaria	Valor
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000 SERVICIO DE MONITOREO DE LA INF	-1,250.00
01.04.01.01.731407.000.17.01.0.002.0000.0000 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES IN	100.00
01.04.01.01.731411.000.17.01.0.002.0000.0000 PARTES Y REPUESTOS (NO DEPREC	350.00
01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.00
01.04.01.01.840111.000.17.01.0.002.0000.0000 PARTES Y REPUESTOS	250.00
01.08.01.01.730202.000.17.01.0.009.0000.0000 FLETES Y MANIOBRAS	80.00
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCI	150.00
01.08.01.01.730402.000.17.01.0.009.0000.0000 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS	180.00
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190.00
01.08.01.01.730805.000.17.01.0.009.0000.0000 MATERIALES DE ASEO	100.00
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000 INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y S	300.00
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.00
01.08.01.01.731601.000.17.01.0.009.0000.0000 FONDOS DE REPOSICION CAJAS CH	-1,300.00
Total =>	0.00

ING. SILVIA GUERRERO
Jefe Financiera

ING. GERMANIA LOPEZ V.
Analista De Presupuesto



**Municipio
de Quito**

*Presupuesto/
Favor
revisar y
remitir
23/03/2023
UP*

*J. Financiera proceder a
generar informe de reforma de
confianza en la nueva legal
regulada*

Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2023-008

Quito, D.M., 23 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite de manera física el informe mismo que detalla la necesidad de reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

- Financiar la partida presupuestaria correspondiente a Alimentación

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Daniela Patiño S.

ANALISTA DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

23 MAR 2023

Recibido por:

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

23 MAR 2023

Recibido por:

ROSA E. MERA.

Recibido

GUZMÁN
23-03-2023

REFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	Área QT	PROYECTO QT	Actividad QT	DETALLE	PARTIDA	SALDO ACTUAL	AJUSTE EN MÁS	AJUSTE EN MENOS
X	01. TURISMO SOSTENIBLE	TTHH	07 GESTION DE TALENTO HUMANO	EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO QT: 01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	COMPENSACION POR TRANSPORTE	01.08.08.01.710304.000.17.01.0 .002.0000.0000	\$5.538,50		\$3.300,00
				EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO QT: 01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	ALIMENTACION	01.08.08.01.710306.000.17.01.0 .002.0000.0000	\$222,00	\$3.300,00	
				TOTALES			\$5.760,50	\$3.300,00	\$3.300,00

Ana Carrera
Elaborado por:
Ana Carrera
ASISTENTE DE TALENTO HUMANO

Daniela Patiño
Revisado por:
Daniela Patiño
ANALISTA DE TALENTO HUMANO



Municipio de Quito

INFORME DE REFORMA PRESUPUESTARIA FINANCIAMIENTO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES BAJO LA MODALIDAD DEL CÓDIGO DEL TRABAJO TALENTO HUMANO

ANTECEDENTES

Mediante Registro Oficial Nro. 393 de 25 de febrero de 2011 la Corte Nacional de Justicia Resuelve:

"ART. 1.- Confirmar el criterio expuesto por la Primera Sala de lo Laboral y Social de la Corte Nacional de Justicia y aprobar el informe remitido por el Departamento de Procesamiento de Jurisprudencia y en consecuencia declarar la existencia del siguiente precedente jurisprudencial obligatorio, por la triple reiteración de fallos sobre un mismo punto de derecho, que permite llenar el vacío existente sobre el alcance del artículo 95 del código de trabajo en el sentido de que:

Primero.- Se considerará como parte de la remuneración, como pago de las indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador de conformidad con el artículo 95 del Código de Trabajo, el o los bonos o subsidios de comisariato y/o por transporte que se paguen mensual."

Por lo que antecede con el fin de no vulnerar ningún derecho de los trabajadores, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico emite la Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2022-004 de 7 de marzo de 2022, con la que se autorizó los pagos correspondientes a los beneficios de transporte y alimentación para personal de Código del Trabajo.

ANÁLISIS

Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 01.08.08.01.710304.000.17.01.0.002.0000.0000 de "COMPENSACION POR TRANSPORTE", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para financiar los valores correspondientes a ALIMENTACIÓN en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2022-004 de 7 de marzo de 2022.



Municipio de Quito

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para cubrir los valores que se generen por el pago por concepto de Alimentación al personal del Código del Trabajo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Daniela Patiño Salcedo

ANALISTA DE TALENTO HUMANO



Municipio
de Quito

J. FINANCIERO, PROCEDE SE
CONFORMAR LA JUNTA DE
LA G.A.

GFA, se procede a la firma de
la presente Resolución. Continuar
con la normativa legal vigente.

Presupuesto / favor
preparar reforma.
21/Abr/2023
up

21/Abr/2023

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0888

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-005-CR-2023

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-005-CR-2023, correspondiente a la reasignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico - Jefatura Administrativa.

Se anexa a la presente los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma, en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ

Ing. Maria Karina Gordillo Velez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Srita. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez
Analista de Presupuesto
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-04-21	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-04-21	

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

21 ABR 2023

Recibido por:

Verónica C.

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

21 ABR 2023

Recibido por:

Jheisy

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

21 ABR 2023

Recibido por:

Paola E. Hecce



Recibido

Chaper

21-04-2023

C



Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-005-CR-2023

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0856, de 18 de abril de 2023, la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar trasposos presupuestarios, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

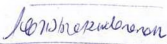
Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2023:

REFORMA N° 05 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2023

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	4.417,94	4.417,94
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	4.417,94	4.417,94
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	4.417,94	4.417,94
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	4.417,94	4.417,94
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.221,36	
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.317,84	
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.578,74	
01.08.01.01.731407.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	300,00	
01.08.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		4.417,94

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de abril de 2023.


Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



Municipio
de Quito

J. FINANCIERA Y PRESUPUESTO,
PROCEDE DE CONFORMIDAD
A LA SUMILLA DE LA GF
Y POLIATICA LEGAL VIGENTE

GFA autorizado.
Continuar conforme a la
normativa legal vigente.

21/Abr/2023

Presupuesto favor
revisar y proceder con
preparación de Resolución.

21/Abr/2023

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0887

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0856, de 18 de abril de 2023, la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, solicita a la Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar trasposos presupuestarios, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con estos antecedentes y una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 20 de abril de 2023, mismo que se entrega de manera física; para solicitar a usted Sra. Gerente General, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. María Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Ing. Jheisy Germania Lopez Vasquez
Analista de Presupuesto
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA FINANCIERA

Elaborado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ	jglv	EPMGDT-JF	2023-04-21	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-04-21	

QUITO
GERENCIA GENERAL

21 ABR 2023

Recibido por:

Verónica P.

TURISMO
JEFATURA FINANCIERA

21 ABR 2023

Recibido por:

Posa E. Nera

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

21 ABR 2023

Recibido por:

Posa E. Nera

Pasaje Oe3 Río Amazonas N51-20 y Calle N508 (Antiguo Aeropuerto)

PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec - www.visitquito.ec

QUITO
TURISMO

Quito
Digno



Municipio de Quito

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Gerencia Financiera Administrativa Jefatura Financiera Informe Presupuestario

Quito, 21 de abril de 2023

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0856, de 18 de abril de 2023, la Sra. Ing. María Karina Gordillo Vélez, GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA, solicita a la Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte, GERENTE GENERAL, autorización para realizar traspasos presupuestarios, y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con fecha 19 de abril de 2023, la Gerencia General autoriza mediante sumilla inserta que dice: *"GFA, autorizado. Continuar conforme a la normativa legal vigente.."*

Con fecha 19 de abril de 2023, mediante sumilla inserta la Gerencia Financiera Administrativa dispone: *"J. Financiera, proceder a elaborar informe para reforma de acuerdo a la solicitud anexa y sumilla de la GG.."*

Dentro del informe de la solicitud de reforma presupuestaria se considera los siguientes puntos relevantes:

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA JEFATURA ADMINISTRATIVA

"ANTECEDENTES:

La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría, que deben ser adquiridos según la normativa legal vigente, como la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos pertenecientes a la EPMGDT, de la misma manera Jefatura Administrativa mediante el Fondo de Caja Chica realiza la adquisición de bienes o suministros de conformidad a la necesidad de la entidad, por lo que se ha visto la necesidad de realizar una Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa según el siguiente detalle:

Quito Destino Turístico						
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	Partida	Incremento	Decremento
Gastos Generales Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	9	730405	1,221,36	
			9	730803	1,317,84	
			9	730813	1,578,74	
			9	731407	300,00	
			9	730601		-4.417,94



ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD

Por lo tanto, se recomienda autorizar la realización el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa."

2. BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Traspasos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que el siguiente movimiento presupuestario modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:



Municipio de Quito

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	1 TURISMO SOSTENIBLE	4.417,94	4.417,94
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	4.417,94	4.417,94
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	4.417,94	4.417,94
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	4.417,94	4.417,94
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.221,36	
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.317,84	
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.578,74	
01.08.01.01.731407.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	300,00	
01.08.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		4.417,94

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

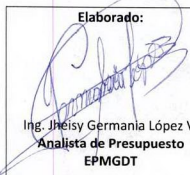
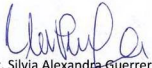
Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
 Ing. Jheisy Germania López V. Analista de Presupuesto EPMGDT	 Ing. Silvia Alexandra Guerrero Jefe Financiera EPMGDT	 Ing. María Karina Gordillo Gerente Financiera Administrativa EPMGDT



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-19 16:29:18 (GMT-5)

Generado por: JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-GFA-2023-0856	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. MARIA KARINA GORDILLO VELEZ, Gerente Financiera Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización de Reforma Presupuestaria del área administrativa	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-04-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-04-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	2023-04-19 15:35:02 (GMT-5)	Reasignar	JHEISY GERMANIA LOPEZ VASQUEZ (GADDMQ)	1	Presupuesto/ favor revisar y tramitar
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-04-19 15:04:32 (GMT-5)	Reasignar	SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA (GADDMQ)	1	J. Financiera, proceder a elaborar informe para reforma de acuerdo a la solicitud anexa y sumilla de la GG.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2023-04-19 14:44:15 (GMT-5)	Reasignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	1	GFA, autorizada. Proceder conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-04-18 13:14:44 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-04-18 13:14:44 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2023-04-18 13:13:51 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0856

Quito, D.M., 18 de abril de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud de autorización de Reforma Presupuestaria del área administrativa

De mi consideración:

ANTECEDENTES

La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría, que deben ser adquiridos según la normativa legal vigente, como la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos pertenecientes a la EPMGDT, de la misma manera Jefatura Administrativa mediante el Fondo de Caja Chica realiza la adquisición de bienes o suministros de conformidad a la necesidad de la entidad, por lo que se ha visto la necesidad de realizar una Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa según el siguiente detalle:

Quito Destino Turístico					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	Partida	Incremento/Decremento
Gastos Generales Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa		9 730405	1.221,36
				9 730803	1.317,84
				9 730813	1.578,74
				9 731407	300,00
				9 730601	-4.417,94

BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Trasposos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

18-ABR-2023

Recibido por:

[Firma]



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0856

Quito, D.M., 18 de abril de 2023

artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD

Por lo tanto, se recomienda autorizar la realización el trasposo presupuestario y de esta manera cumplir con los requerimientos de la Jefatura Administrativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Karina Gordillo Velez

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sr. Ing. Rafael Alex Ortiz Alarcón

Coordinador Administrativo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA ADMINISTRATIVA

Sr. L.cdo. Carlos Javier Cedeño Quincha

Jefe Administrativo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLOS JAVIER CEDEÑO QUINCHA	cjq	EPMGDT-GFA	2023-04-17	
Aprobado por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ	mkgv	EPMGDT-GFA	2023-04-18	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ**



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 3759

Fecha: 21/04/2023

Proveedor: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

Identificación: Ruc 1768154420001

DETALLE:

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO.- RESOLUCIÓN DE
REFORMA PRESUPUESTARIA N° EPMGDT-TP-GFA-005-CR-2023 AUTORIZADA POR LA GERENCIA
GENERAL.

GLOPEZ

Partida Presupuestaria	Valor
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000 VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTE	1,221.36
01.08.01.01.730803.000.17.01.0.009.0000.0000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,317.84
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,578.74
01.08.01.01.731407.000.17.01.0.009.0000.0000 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES IN	300.00
01.08.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000 CONSULTORIA, ASESORIA E INVEST	-4,417.94
Total =>	0.00


ING. SILVIA GUERRERO
Jefe Financiera


ING. GERMANIA LOPEZ V.
Analista De Presupuesto